

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 24 de octubre de 1943 de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	COMPRA	VENTA
Franco	—	—
Libras	40,50	41,50
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,34
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Adquisiciones

Para la adquisición por gestión directa de equipos de campaña y gala para caballos de silla de la Guardia Civil (tropa), se reciben ofertas hasta las trece horas del día 8 del próximo mes de noviembre en esta Dirección General (Jefatura de Remonta y Veterinaria), calle de Guzmán el Bueno, 122, donde se encuentran los pliegos de condiciones a disposición de los oferentes.

Madrid, 21 de octubre de 1943.

3.951-0

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero Consulado general de España en Londres

El señor Cónsul general de la nación en Londres participa a este Ministerio el fallecimiento ocurrido el día 9 de julio de 1942, por hundimiento del vapor yugoslavo «Triglav», donde prestaba sus servicios como fogonero, del español Alfonso Elbacio, natural del Puerto de la Luz, de 41 años de edad. Se carece de más datos.

Consulado de España en Newcastle-Lipon-Tyne

El señor Cónsul de España en Newcastle-Lipon-Tyne participa a este Ministerio el fallecimiento del español Felipe Muruaga, de 50 años de edad, de profesión tendero.

Se carece de más datos.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Nota

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 25 de marzo del año en curso, anuncio de subasta de las obras de construcción del grupo de veinticinco viviendas protegidas en Corella (Navarra), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de seiscientos cincuenta y un mil cuatrocientos tres pesetas con noventa céntimos (751.403,99), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador Martínez Garcés, S. L., en la cantidad de seiscientos once mil cuarenta y siete pesetas con dieciséis céntimos.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Madrid, 20 de octubre de 1943.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Alvaro Aparicio.

3.953-0

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Nota

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 2 de julio del año en curso anuncio subasta de las obras de construcción del grupo de noventa y seis viviendas protegidas en Vigo (Pontevedra), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de dos millones seiscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos veintisiete pesetas con ochenta y siete céntimos (2.649.427,87), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador Orosúa y Compañía, Limitada, en la cantidad de dos millones quinientas tres mil setecientas nueve pesetas con treinta y cuatro céntimos (2.503.709,34).

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Madrid, 20 de octubre de 1943.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Alvaro Aparicio.

3.954-0

DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

En el anuncio publicado en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fecha 4 de marzo de 1942, se mencionaron entre otros valores denunciados por don Lorenzo Torner Casas, por desposesión durante la dominación marxista cinco títulos, serie A, números 189.867 al 71, de obligaciones del Tesoro, emisión 12 marzo 1934 al 5 por 100.

Habiéndose incurrido en error al indicar dichos números, pues la denuncia se formula sobre cinco títulos, serie A, de dicha emisión, números 129.867 al 71, se hace público por segunda vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos, números 129.867 al 71, los entregue o formule reclamación si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente; en la inteligencia de que, no verificándolo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Barcelona, 16 de octubre de 1943.—Por el Delegado de Hacienda, Moisés Iglesias.

3.845 O

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de notificación

Desconociéndose el actual domicilio de Joaquín Rosa y Venancio Antonio Gómez, que últimamente lo tuvo en el Depósito Municipal, de Paymogo, se le hace saber que la Junta Administrativa celebrada el día 14 de octubre de 1943 dictó por unanimidad el siguiente acuerdo:

1.º Declarar la falta de defraudación del expediente número 1.529 de 1941.

2.º Autores, Joaquín Rosa y Venancio Antonio Gómez.

3.º Imponer como pena la multa de 88,29 pesetas como triple de los derechos defraudados, correspondiendo a cada uno la mitad, que satisfará en plazo legal, pues en su defecto se decretaría la venta y la prisión de insolvencia del artículo 27 de la Ley Penal, a razón de un día por cada cinco pesetas de multa y por la diferencia entre ésta y el producto que se obtenga en la venta.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Notificar el fallo reglamentariamente.

Requerimiento.—A los efectos del párrafo segundo del artículo 102 de la Ley de 14 de enero de 1929, se requiere a usted para que, al firmar la presente, manifieste a continuación si tiene bienes para hacer efectiva la multa impuesta y presente la relación de ellos en plazo de tercero día, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa y en el acto y como consecuencia de ello, se decretará el arresto citado.

Nota.—Queda advertido de que contra dicho fallo se pueda entablar recurso ante el Tribunal Contencioso Administrativo Provincial, que rad-

ca en la Audiencia de Huelva, y en el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente a la inserción de esta cédula en los periódicos oficiales.

Huelva, 20 de octubre de 1943.— El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—V.º B.º, el Delegado Presidente, Godoy.

4.739.0

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de Bento Espiritu Santo Esperanza, que últimamente lo tuvo en el Depósito Municipal de Paymogo, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día nueve de diciembre, y en esta Delegación, calle Velarde, número 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 1.732 del 41, instruido por aprehensión de 19 paquetes de tabaco extranjero, 500 pesetas en billetes españoles y 100 escudos portugueses, en el que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa, y que tiene derecho a designar un vocal que forme parte de la misma, y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirse que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 20 de octubre de 1943.— El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—V.º B.º, el Delegado Presidente, Godoy.

4.736.0

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de Fernando Cardoso y Andrés Barín, que últimamente lo tuvieron en el Depósito Municipal de Ayamonte, se les hace saber por medio de la presente que a las once horas del día nueve de diciembre, y en esta Delegación, calle de Velarde, número 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 1.734 de 1941, instruido por aprehensión de 450 kilos de azúcar y una embarcación, en el que figuran encartados, así como que pueden pre-

sentar en el acto de la Junta las pruebas que estimen pertinentes a su mejor defensa, y que tienen derecho a designar un vocal que forme parte de la misma, y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirse que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 20 de octubre de 1943.— El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—V.º B.º, el Delegado Presidente, Godoy.

4.737.0

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de notificación

Desconociéndose el actual domicilio de Alejandro José Galante, que últimamente lo tuvo en el Depósito Municipal de Rosal de la Frontera, se le hace saber que la Junta Administrativa celebrada el día 14 de octubre de 1943 dictó por unanimidad el siguiente acuerdo:

1.º Declarar la falta de defraudación del expediente número 1.562 de 1941.

2.º Autor. Alejandro José Galante.

3.º Imponer como pena la multa de 140.49 pesetas, como triplo de los derechos defraudados, de las que deducidas 22.83 pesetas de la venta, restan 117.66 pesetas, que satisfará en plazo de quince días, pues en su defecto se decretaría la prisión de insolvencia del artículo 27 de la Ley Penal, durante veintitrés días.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Notificar el fallo reglamentariamente.

Requerimiento.—A los efectos del párrafo segundo del artículo 102 de la Ley de 14 de enero de 1929, se requiere a usted para que, al firmar la presente, manifieste a continuación si tiene bienes para hacer efectiva la multa impuesta y presente la relación de ellos en plazo de tercero día, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa, y en el acto, y como consecuencia de ello, se decretará el arresto citado.

Nota.—Quedo advertido de que contra dicho fallo se puede entablar recurso ante el Tribunal Contencioso Administrativo Provincial, que radica en la Audiencia de Huelva, y en el plazo de tres meses, a contar des-

de del día siguiente a la inserción de esta cédula en los periódicos oficiales.

Huelva, 20 de octubre de 1943.— El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—V.º B.º, el Delegado Presidente, Godoy.

4.738.0

FISCALIA DE TASAS DE LA PROVINCIA DE ORENSE

Emplazamiento

Se emplaza a Josefa Hernán Bartolomé, de veintiséis años de edad, casada, hija de Félix y Basilia, natural de Navalperal (Avila), y que dijo residir en Madrid, calle de La Coruña, número 11, para que en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, se presente en esta Fiscalía Provincial de Tasas o indique concretamente su actual domicilio, al objeto de notificarle que, en fallo recaído en expediente número 1.408 de 1942 instruido contra la misma, ha sido sancionada con multa de mil pesetas, que debe hacer efectivas en el plazo de diez días, o recurrir ante la Fiscalía Superior de Tasas, contra dicho fallo, en el término de cuarenta y ocho horas.

Después de los trámites llevados a cabo para efectuar esta notificación, y la que aquí se produce, transcurrido el tiempo mencionado sin que la encartada haya comparecido, se considerará legalmente notificada.

Orense, 16 de octubre de 1943.— El Fiscal de Tasas (ilegible).

4.751.0

FISCALIA DE TASAS DE LA PROVINCIA DE ORENSE

Emplazamiento

Se emplaza a Martina Ruiz y López del Campo, de veintidós años de edad, hija de Daniel y Gregoria, natural de Madrid, que residió en Orense, plaza del Hierro, número 5, segundo, y que actualmente se encuentra en la capital de España, para que se persone en la Fiscalía Provincial de Tasas de dicha plaza, o comunique concretamente su actual domicilio, con objeto de notificarle que en expediente instruido con el número 1.944 de 1942, ha sido sancionada con multa de mil pesetas, que debe hacer efectiva en el plazo de diez días, o recurrir ante la Fiscalía Superior de Tasas, en el término de cuarenta y ocho horas.

Después de los trámites llevados a cabo para efectuar esta notificación y la que aquí se produce, transcurrido el plazo de diez días de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, sin que la infractora haya

comparado, se considerará legalmente notificada.

Ornise, 16 de octubre de 1943.—El Fiscal de Tasas (ilegible).

4.752-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE

Nueva industria

Peticionario: Don José Cartagena Pacheco.

Objeto de la industria: Rastrillado de cañamo.

Emplazamiento: Orihuela.

Producción: 42.000 kilos de cañamo en rama anuales, y 8.000 kilos de cañamo rastrillado mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida del General Mola, 21.

Alicante, 24 de febrero de 1943.—El Ingeniero Jefe interino, F. López Morales,

1.096-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE PALENCIA

Nueva instalación eléctrica

Peticionario: Don Ruperto Acitores Moreno.

Objeto: Línea de transporte de energía eléctrica a 3 K. V., desde línea de Electricidad Popular Vallisoletana a Villaviejas y centro de transformación.

Capacidad de transporte y transformación: 30 K. V. A., destinado a consumo propio de su explotación agrícola.

Los materiales a utilizar en esta instalación serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Mayor Pral, 28.

Palencia, 7 de octubre de 1943.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

1.098-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ

Nueva industria

Peticionario: Don Sebastián Guerrero Benítez.—Jerez de la Frontera.

Objeto de la industria: Bodega.

Producción: 100.000 litros de vinos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Calle Fernando García de Arboleya, 1).

Cádiz, 6 de octubre de 1943.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

1.099-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALMERIA

Nueva industria

Peticionario: Don Rodrigo Campoy Larios.

Clase de industria: Taller de reparación de motores de automóviles.

Situación: Almería.

Producción: Reparaciones por valor de unas 55.000 pesetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 57).

Almería 4 de octubre de 1943.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Castales.

3.864-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

Nueva industria

Peticionario: Don Mateo Moreno Molino.

Objeto de la industria: Fabricación de vinagres.

Producción: Unos 100.000 litros anuales.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 22 de junio de 1943.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.

3.870-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de circulación y transportes por carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto

de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Lati», matrícula B-7772, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 8M-3133.

Número del bastidor: 4515.

Número de cilindros: 4.

Potencia en H. P.: 20.

Forma del vehículo: Plataforma.

Número de asientos: 2.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, pueden presentar reclamaciones en esta Jefatura, todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo y, en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 19 de octubre de 1943.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Llagarde,

4.724-O

ALCALDIA DE HERVAS

Edicto

El Alcalde-Presidente accidental del Ayuntamiento de Hervás (Cáceres).

Hace saber: Que este Ayuntamiento enajena, mediante subasta pública, el aprovechamiento de maderas y leñas, del monte Castañar Gallego de estos propios, en el año forestal de 1943-44, consistente en 600 metros cúbicos de madera y 500 estéreos de leña, procedente de 800 pies de castaños, aproximadamente.

La subasta se celebrará en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, a las diez horas del día 3 de noviembre próximo, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue, por el tipo de doscientas cincuenta mil pesetas. Si la primera subasta tuviese resultado negativo, se celebrará segunda subasta el día 13 del citado mes, a igual hora, en el mismo local y con idénticas condiciones y tipo establecidos para la primera.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para todos aquellos que quieran examinarlos.

Hervás, 5 de octubre de 1943.—El Alcalde accidental (ilegible).

3.881-O

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de noviembre próximo, en las Oficinas de dicho Banco, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las cédulas hipotecarias al 4.50 por 100, serie B, que deben ser amortizadas, con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, con deducción de los impuestos correspondientes, desde el día primero de febrero próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Lo que, por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos, se pone por medio de este anuncio en conocimiento del público.

Madrid, 23 de octubre de 1943.—El Secretario, V. García.

3.872-P

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA

Admisión de valores

Han sido admitidos a la contratación pública e incluidos en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa los valores siguientes:

8.000 obligaciones hipotecarias 5 por

100, emitidas por la Compañía «Explotaciones Hidroeléctricas, S. A.», domiciliada en Castillonroy (Huesca).

50.000 obligaciones 5 por 100, emitidas por la Compañía «La Maquinista Terrestre y Marítima».

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, 20 de octubre de 1943.—El Síndico - Presidente, Joaquín Marsáns Peix. — El Secretario, Fernando Gisbert Maury.

3.885-P

GRAN EMPRESA SAGARRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 10 de noviembre, a las once de la mañana, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 67, para adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación del balance, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1942.

3.º Reelección o renovación del Consejo de Administración.

4.º Devolución de los depósitos de Consejeros ya cesados.

La asistencia y representación se hará con arreglo a las disposiciones estatutarias, debiendo hacer el depósito de las acciones, con tres días de anticipación, en la Caja de la Sociedad.

Madrid, 19 de octubre de 1943.—El Presidente y Consejero-Delegado, Antonio E. de Orbaneja.

3.880-P

LINOLEUM NACIONAL, S. A.

Pago de cupones de obligaciones y reembolsos de títulos amortizados

Se avisa a los señores obligacionistas que, a partir del día 1.º de noviembre próximo, se procederá al pago del cupón número 13 de las obligaciones en circulación, a razón de pesetas 15 por cupón, con deducción de pesetas 3,30 por impuestos, a cargo del tenedor.

El pago se verificará todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, en las oficinas de la Empresa, pasaje del Motino, número 1 (Delicias), donde se facilitarán las correspondientes facturas.

Desde la misma fecha se reembolsarán a la par las siguientes obligaciones amortizadas en el sorteo del año 1931: números 80 a 89, 1.860 a 1.869, 2.050 a 2.059, 2.381 a 2.385, 3.170 a 3.179, 3.380 a 3.389, 3.480 a 3.489, y 4.150 a 4.159. Los títulos deberán llevar unidos los cupones número 15 y siguientes.

Madrid, 23 de octubre de 1943.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Ortiz de la Torre.

3.882-P

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Títulos extraviados

En cumplimiento de lo que dispone el artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, se recuerda por el presente anuncio que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 29 de marzo último se publicó el primer aviso de la denuncia formulada por don Eduardo de Aguilar Gómez Acebo, actuando como albacea testamentario de don Leopoldo Martos Massiéu, por extravío de 58 acciones de esta Sociedad, números 163.650 al 64, 164.117 al 31, 164.394 al 403, 184.215 al 24 y 234.587 al 94, de cuyos títulos solicita la oportuna declaración de nulidad y expedición de duplicados, lo que se advierte al público en general, siendo este el segundo anuncio a los efectos prevenidos en la Ley de primero de junio de 1939 y disposiciones complementarias.

Bilbao, 15 de octubre de 1943.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.

3.886-P

POTASAS ESPAÑOLAS, S. A.

Madrid

Balanza general de esta Sociedad correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1.º de mayo de 1942 y el 30 de abril de 1943, cerrado a esta última fecha.

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	319.905,07	Capital	2.020.000,00
Deudores varios	4.231.881,91	Acreedores varios	2.453.417,64
Mercaderías	3.060,00	Impuestos	26.560,18
Bienes muebles	44.809,25	Partidas pendientes en fin ejercicio	21.728,43
Efectos timbrados	845,25	Acciones depositadas ...	60.000,00
Gastos constitución	16.107,75	Pérdidas y ganancias ...	119.108,20
Gastos ejercicios cerrados	21.824,32		
Acciones en depósito ...	60.000,00		
Medios locomoción	2.380,90		
	4.700.814,45		4.700.814,45

Madrid, 21 de octubre de 1943.—El Director-Gerente, F. de Olascoaga.

3.855-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

INCOACION DE EXPEDIENTES

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14), se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculpaos, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquéllas pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparcencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Albaida

Don Francisco de P. Blanes Santonja, Juez de Instrucción de la ciudad de Albaida y su partido.

Hago saber: Que en cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad, se han incoado expedientes con los números y contra los presuntos inculpaos que se expresan:

9.971.—Salvador Terol Vidal, vecino de Bufalit.

15.400, Francisco Alberola Vidañ.
15.401, Pascual Benavent Benavent.
15.402, José Benavent Pla.
15.403, Ramón Benavent Benavent.
15.404, Enrique Cahet Franco.
15.405, José Miñana Vidal.
15.406, Salvador Benavent Marín.
15.407, Bautista Benavent Mahiques.

15.408, Vicente Alberola Benavente.
15.409, Jenaro Benavent Alberola.
15.410, Alfredo Benavent Benavent.
15.411, Rafael Villa Salambrí.
15.413, José Samper.
15.415, Rafael Alberola Benavent.
Todos ellos vecinos de Cuatrecerdas.

Albaida, 10 de julio de 1943.—El Juez Instructor, Francisco de P. Blanes.—El Secretario, P. M., Aureliano Ibarra.

16.125.

Alburquerque

Don Celso Bravo García, Juez de Instrucción de Alburquerque y su partido.

Hago saber: Que por orden de la Audiencia Provincial de Badajoz se ha declarado la instrucción de expediente contra Antonio Carozo Magro, natural y vecino de Alburquerque, de 27 años, soltero, jornalero; número 14 de 1943.

Alburquerque, 8 de julio de 1943.—El Juez de Instrucción, Celso Bravo. El Secretario, Manuel Regalado.

16.126.

Arcos de la Frontera

Don José Olivares Fabra, Juez de Instrucción accidental de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por este Juzgado se ha incoado expediente contra el vecino de esta ciudad Antonio Romero Moreno.

Arcos de la Frontera, 3 de julio de 1943.—El Juez accidental, José Olivares Fabra.—El Secretario (ilegible).

16.134.

Almendralejo

Don Juan de la Hera Blasco, accidental, Juez de Instrucción de Almendralejo y su partido.

Hace saber: Que ordenado por la Audiencia Provincial de Badajoz expediente con el número 75 de 1940, contra Ildelfonso Savago Tomes, natural y vecino de Nogales, de 26 años, casado, jornalero.

Almendralejo, 30 de junio de 1943.—El Secretario, Andrés Gallego.—El Juez, Juan de la Hera Blasco.

15.998

Ateca

Don Manuel González-Aiegre Bernardo, Juez de Instrucción de Ateca y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se instruyen expedientes con los números y contra los inculpaos que se expresan:

44.245, Joaquín Morales Monge, vecino de Ariza.

4.298, Jesús Muñoz Lozano, vecino de Ariza.

4.320, Andrés Fraile Sánchez, vecino de Cetina.

4.317, Pedro Martínez Soriano, vecino de Ariza.

4.351, Félix Ortiz Lozano, vecino de Ariza.

Ateca, 2 de julio de 1943.—El Juez de Instrucción, Manuel González-Aiegre.—El Secretario, Antonio Noguerol.

16.037.

Baeza

Don Pascual Ruiz-Salinas y Martínez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden de la Audiencia Provincial de Jaén, se tramitan los siguientes expedientes:

Número 36 de 1943, contra Juan Antonio Aparicio García, de 34 años, natural de Jaén y vecino de Villagordo, campesino, soltero, e hijo de Juan Antonio y Carmen; María del Carmen Navarro Fernández, de 50 años, natural y vecina de Villagordo, casada, sin profesión especial, hija de Pedro y Gila, y contra Manuel García Cañas, de 36 años, natural y vecino de Villagordo, campesino, casado, hijo de Francisco y de María.

1.128 de 1940, del extinguido Juzgado Provincial y número 16 de este Juzgado, contra Antonio Caruana Amador, hijo de Joaquín y de María, de 44 años, campesino, natural de Peal de Becerro y vecino de Jabalquinto.

2.350 de 1940, del extinguido Juzgado Provincial y número 52 de este Juzgado, contra Mateo Carrasco Ruiz, natural y vecino de Ariza, hijo de Francisco e Isabel, de 38 años, casado.

2.357 de 1940, del extinguido Juzgado Provincial y número 57 de este Juzgado, contra José Galán Gámez, mayor de edad, casado, natural y vecino de Ibro, agricultor.

Baeza, 6 de julio de 1943.—El Juez de Instrucción, Pascual Ruiz-Salinas. El Secretario, Miguel J. Iquino.

16.141.

Don Pascual Ruiz-Salinas y Martínez, Juez de Instrucción de esta ciudad y partido de Baeza.

Hace saber: Que en este Juzgado, y por orden de la Audiencia Provincial de Jaén, se han incoado, con esta fecha, los siguientes expedientes del año 1943 y contra los inculpaos que se expresan:

21, contra Antonio García Vilches (a) «Pirragón», de treinta años, natural y vecino de Begíjar, casado con Carmen Gilbert, campesino e hijo de Juan y Rosa.

22, Dolores Martínez Cañas, de cuarenta años, natural y vecina de Villagordo, casada, dedicada a las

bores propias de su sexo, hija de Mariano y de Rafaela.

23, Lorenzo Garrido Martínez, hijo de Lorenzo y de María Josefa, de treinta y tres años, campesino, natural y vecino de Begíjar.

24, contra Mariano Serrano Cuenca, natural y vecino de Torreblascopedro, hijo de Juan y de Juliana, de cuarenta años, casado, agricultor.

25, Francisco Rascón Martínez, de treinta y dos años, natural y vecino de Begíjar, casado, del campo e hijo de Ildefonso y de Antonia.

26, Luis Rentero Rus, natural y vecino de Ibrós, de veintisiete años, campesino e hijo de Miguel y de Isabel.

27, Mauricio Dueñas Pulido, natural de Jimena, vecino de Begíjar, casado, labrador, de cuarenta y seis años e hijo de Antonio y Marina.

28, Pedro Rodríguez Fernández, de treinta y dos años, natural y vecino de Jabalquinto, casado, jornalero e hijo de Alonso y Catalina.

29, Francisco Checa Muñoz, de treinta y dos años, natural y vecino de Baeza, casado, chófer, hijo de Marcos y de Joaquina.

30, Urbano Rey de los Santos, de treinta y cuatro años, herrador, natural de Ruderó (Portugal), vecino de Baeza, hijo de Marín y de María y de estado casado.

31, Andrés Checa García, de treinta y cuatro años, Guardia de asalto, natural y vecino de Baeza.

32, Miguel Castellano Cruz, natural de Jaén, vecino de Baeza, casado, Oficial de Prisiones, de cincuenta y dos años, e hijo de Miguel y de Francisca.

33, José Cano Ortiz, capataz ferroviario de Vías y Obras, natural de Sufleit (Almería), vecino de Begíjar.

34, Francisco López Palacios (a) «Novaliche», de sesenta y ocho años, viudo, jornalero, natural y vecino de Ibrós, hijo de José y de María.

35, Francisco Martínez Ruiz, natural y vecino de Jabalquinto, campesino, de cuarenta y siete años.

Baeza, 5 de julio de 1943.—El Juez de Instrucción, Pascual Ruiz-Salinas. El Secretario, Miguel J. Iquino.

16.142.

Barcelona

Don Emilio Gómez Fernández, Juez de Instrucción núm. 1 de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente contra:

Joaquín Cobos Bayo, de 32 años, casado, zapatero, hijo de Ramón y Ramona, natural y vecino de Barcelona.

José Adrián Rovira, de 39 años, casado, vidriero, hijo de Bautista y Vi-

centa, natural y vecino de Barcelona.

Barcelona, 30 de junio de 1943.—El Juez de Instrucción, Emilio Gómez. — El Secretario, Bienvenido Pascó.

16.146.

Don Luis de Paz Rodrigo, Magistrado, Juez de Instrucción núm. 2 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se incoan expedientes contra:

Anastasio Aznar Prats, hijo de Anastasio y de María, natural de Barcelona, habitante en la calle Santo Domingo de Santa Catalina, número 1, segundo, cuarta, de profesión mecánico; núm. 11 de 1943.

Antonio Martínez Martínez; número 13 de 1943.

Barcelona, 7 de julio de 1943.—El Juez Instructor, Luis de Paz.—El Secretario, Julio Sáinz.

16.150 y 53.

Don Luis Lorenzo Penalva, Magistrado, Juez de Instrucción número 13, de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se han incoado expedientes contra:

María Lafalla Raso, José Collazo Catalá, Juan Consuegra Camacho y José Ferreiro Elisa.

Barcelona, 10 de julio de 1943.—El Juez de Instrucción, Luis Lorenzo.—El Secretario, Daniel Ramos.

16.170.

El Juzgado de Instrucción núm. 6 de Barcelona anuncia que incoa los siguientes expedientes:

Núm. 22 de 1943, contra Baldomero Martínez Gómez, vecino de esta capital.

23 de 1943, contra José Albalade Montolio, también de esta vecindad.

Barcelona, 1 de julio de 1943.—El Secretario, P. H. (ilegible).

16.073

Don Francisco López Nieto, Magistrado de ascenso, Juez de Instrucción del Juzgado núm. 7 de esta ciudad.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los siguientes expedientes:

Núm. 45 de 1942, contra José María Benito Esteban, cartero, domiciliado en Barcelona, calle Igualdad, núm. 302, principal cuarta.

46 de 1942, contra Santos Lema

Pérez, cartero, domiciliado en Barcelona, calle Baja de San Pedro, 86, segundo.

47 de 1942, contra Esteban Alvarez García, cartero, con domicilio en Badalona.

49 de 1942, contra General Pinos Boixade, cartero, vecino de Barcelona, calle Urgel, 131, entresuelo primera.

50 de 1942, contra Ginés Carbajal Carbajal, cartero, vecino de Barcelona, calle Córcega, 234, cuarto segunda.

51 de 1942, contra Mariano García González, cartero, vecino de Barcelona, calle Francia, 34.

52 de 1942, contra Angel Moncho Andrés, vecino de Barcelona, calle Millá y Fontanals, 42, de Santa Coloma de Gramanet, cartero.

Barcelona, 2 de julio de 1943.—El Juez, F. L. Nieto.—El Secretario, José Costa.

16.074

Cádiz

Don Carlos Sánchez de Lamadrid y del Cuvillo, Juez de Instrucción de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado, y en virtud de acuerdo de la Audiencia de esta provincia, se instruyen expedientes contra los inculpados que se expresan:

Emilio Lovado Morales, de treinta años, hijo de Emilio y de Josefa, Maestro nacional, soltero, natural y vecino de esta capital.

Manuel Aranda Trespalacios, de setenta y siete años, hijo de Manuel y de Antonia, jubilado, natural de Antequera y vecino de esta capital.

Fernando Rueda Ruiz, de treinta y nueve años, hijo de Fernando y de Modesta, Practicante, casado, natural de San Sebastián de la Gomeira y vecino de esta capital.

Juan A. Bocuñano Mompell, de treinta y ocho años, hijo de Juan y de María, del comercio, casado, natural y vecino de esta capital.

Francisco González Martínez, de cincuenta y un años, mecánico, casado y natural y vecino de esta capital.

Francisco Alba Sánchez, de cuarenta y dos años, viajante, casado, natural y vecino de ídem.

Salvador Franco Ortega, de cuarenta y dos años, chófer, casado, natural y vecino de ídem.

José González Yerbes, de sesenta y cinco años, viajante, casado, natural y vecino de esta capital.

Emilio Romero Castellanos, hijo de Manuel y de Doñores, de cuarenta y cuatro años, industrial, casado, natural de Maracena y vecino de esta capital.

Jesús Meana Brun, hijo de Jesús y de Concepción, de cuarenta y seis años, Mariño, casado, natural y vecino de ídem.

Juan Molina Sánchez, hijo de Rafael y de Joaquina, de treinta y siete años, mecánico, casado, natural del Puerto de Santa María y vecino de esta capital.

Ricardo Pardeza García, de cincuenta y nueve años, casado, Marino mercante, domiciliado en Barrié, 17.

Ricardo de la Fuente Pedroso, de cincuenta y un años, casado, del comercio.

Benito Berazuain Soto, de veintiocho años, casado, escribiente, domiciliado en T. Latour, 11.

Cádiz, 8 de junio de 1943.—El Juez, Carlos S. de Lamadrid.—El Secretario judicial, Julio Ruiz Torre.

16.082 a 84

Caravaca

Don José Elbal Martínez, Letrado, Juez Municipal e interino de Instrucción de esta ciudad y su partido, en la vacante del Juzgado.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se han incoado expedientes, bajo los números 85, 86 y 87, contra los inculpados, vecinos todos de Moratalla, de este partido judicial, Juan Martínez Buitrago, María Sánchez Montejano y Antonio Guerrero Sánchez.

Caravaca, 21 de junio de 1943.—D. O. de S. S.; Eusebio Pinedo.—El Juez, José Elbal Martínez.

16.000

Don José Elbal Martínez, Juez municipal, Letrado de esta ciudad, interino de Instrucción de la misma y su partido en la vacante del Juzgado.

Hago saber: Que en este Juzgado de Instrucción, y en cumplimiento de órdenes de la Superioridad, se tramitan los siguientes expedientes:

Número 85 de 1943, contra Juan Martínez Buitrago, vecino de Moratalla.

89 de 1943, contra Antonio Martínez Giménez, vecino de Moratalla, y 90, contra Alonso Llorente Sánchez, vecino también de Moratalla.

Caravaca, 28 de junio de 1943.—El Juez de Instrucción, José Elbal.—El Secretario (ilegible).

16.183.

Cuenca

Don Arturo Serrano Salvador, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente contra don Ce-

ledonio Huélamo Huélamo, Inspector de Escuelas y vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle de Hurdado de Mendoza, 6.

Cuenca, 2 de julio de 1943.—El Juez, Arturo Serrano.—El Secretario (ilegible).

16.085

Cuevas de Almanzora

Don Manuel Masegosa Alarcón, Juez de Instrucción accidental de Cuevas del Almanzora y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y en virtud de orden de la Audiencia Provincial de Almería, se han incoado expedientes contra:

Emilio Muñoz García, casado, jornalero, mayor de edad, vecino de Pulpí.

Damián Muñoz Caparrós, casado, jornalero, de ídem.

Francisco Muñoz Haro, casado, jornalero, de ídem.

Damián Pérez Caparrós, casado, jornalero, de treinta y dos años, natural de Pulpí y vecino de Baza.

Pedro Martínez Galindo, soltero, amanuense, de Pulpí.

Manuel Álvarez Martos, casado, ferroviario, de ídem.

Diego Díez Cervantes, casado, guardia municipal, de ídem.

Mario Ortega Parra, de ídem.

Pedro Sánchez Serrano, jornalero, de ídem.

Adolfo Navarro Carrasco, casado, labrador, de ídem.

Ginés Martínez López, soltero, peluquero, de ídem.

Cuevas de Almanzora, 30 de junio de 1943.—El Juez, Manuel Masegosa. El Secretario (ilegible).

16.081

Fregenal de la Sierra

Don Diego Rodríguez Armijo Gómez, Letrado y Juez de Instrucción accidental de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Haberse iniciado expediente contra Feliciano Caricol García, hijo de Eustaquio y Dolores, de treinta y un años, soltero, labrador y vecino de Higuera la Real; número 8 de 1943.

Fregenal de la Sierra, 30 de junio de 1943.—El Juez, Diego Rodríguez. El Secretario (ilegible).

16.087

Madrid

El Juzgado de Instrucción núm. 9 de esta capital instruye expediente, con el núm. 56 de 1942, contra Arturo Menéndez, que fué Director general de Seguridad.

Madrid, 1 de julio de 1943.—El Secretario (ilegible).

16.006

Puentedeume

Don Luis Bernárdez Domínguez, Juez de Instrucción del partido de Puentedeume.

Hago público: Que en este Juzgado, y por orden de la superioridad, se tramitan expedientes de responsabilidades políticas, contra los inculpados siguientes:

Pedro Quintas Valiño.

José Quintas Valiño.

Jacobo Vázquez del Rfo.

José Leiro Gaglio.

Manuel Gaglio López.

Antonio Serrano López. Todos vecinos de Miño.

Benito Feijoo Seguí.

José López Lourido.

José Sequeiros Arés.

Manuel Martínez Campos. Todos vecinos de Arés.

Robustiano Freire Hervá, de 38 años, natural de Andrade.

Ramón Arés Bouza, de 34 años, soltero, natural de Boebre.

Anselmo Vázquez Rodríguez, de 35 años, natural de Puentedeume.

Eduardo Rodríguez, de 45 años, casado, natural de Puentedeume.

Salvio Vázquez Blanco, de 30 años, zapatero, natural de Puentedeume.

Nicolás López Cernadas, natural de Villar, vecino de Puentedeume.

José María Silvestre Vila, casado, pescador, natural de Puentedeume.

Manuel López Seijo, natural y vecino de Puentedeume, de 51 años.

Eugenio García Díaz, de 35 años, casado, natural y vecino de Hombre.

Jesús Esteiro Bello, de 35 años, casado, natural y vecino de Boebre.

José Allegue Regueira, casado, natural de Cabria Vieja.

José Manuel Manso Allegue, de 32 años, casado, natural de Cabria Nueva.

Luis Nodar Castro, de 36 años, natural de Nogueirosa.

Andrés Arnosi Calvo, vecino de Capela.

Saturnino Pérez López, de Magalofes (Fene).

Manuel Permúy Viñas, vecino de Capela.

Emeterio Casal Palmeiro, vecino de Capela.

José Moreira Allegue, vecino de Cavalar (Capela).

José Permúy Cibreiro, de San Braulio (Capela).

Manuel Moreira Cobelo, de Capela.

José García Naveiras, de Capela.

Manuel García Naveiras, de Capela.

Blas Seijo Salgado, de Capela.

Antonio Permúy Anca, de Capela.

Lorenzo Rodríguez López, de Capela.

Antonio Pena Martínez, vecino de Arés.

Basilio Pérez Mayobre, de Idem.
Francisco Martínez López, de id.
Santiago García Montero, de id.
Benito García, de idem.

Juan Pazos Ríos, de Idem.
Antonio Alvarez Dacosta, hijo de Teresa, aserrador, casado, natural de Albitu de San Pedro, Barcelos (Portugal), y vecino de Capela, Puente-deume.

Puente-deume, 17 de junio de 1943.
El Juez Instructor, Luis Bernárdez.
El Secretario, José López.

15.912 y 13.

San Fernando

Don Eugenio Pérez Gutiérrez, Juez municipal propietario en funciones de Instrucción de este partido.

Hace saber: Que por este Juzgado se ha procedido a la incoación de expediente contra José García García.

San Fernando, 30 de junio de 1943.
El Juez, Eugenio Pérez Gutiérrez.—
El Secretario, Antonio Tinoco.

16.093

Sevilla

El Juzgado de Instrucción núm. 4 de Sevilla hace saber que ha acordado iniciar expediente contra Manuel Romero Martín, natural y vecino de Sevilla.

Sevilla, 26 de junio de 1943.—El Secretario (ilegible).

16.094

Valls

Don José Rabassó Pané, Juez Municipal en funciones del de Instrucción de este partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente contra José Llop Martorell, vecino de Picamoixons.

Valls, 28 de junio de 1943.—El Juez municipal, José Rabassó.—El Secretario, Maximino Basoa.

15.949.

Vergara

Don José Zavala y Juaristi, Juez en funciones de Instrucción del partido de Vergara.

Hago saber: Que en este Juzgado, hoy de mi cargo, y en virtud de orden de proceder emanada de la Audiencia Provincial de San Sebastián, se instruyen expedientes contra: Lázaro Ayerbe Expósito, vecino de Zumárraga.

Pedro Urbizu Oregui, vecino de Zumárraga.

Herminio Fernández Ortiz, de Zumárraga.

Inocencio Castrillo Asín, de Zumárraga.

Lino Lazcano Leturia, de Vergara.
Severiano Alberdi Arregui, de Vergara.

Domingo Gorrochategui Aguiriano, de Vergara.

Nicolás Ituarte Goenaga, de Motrico.

José Alorta Alcibar, de Motrico.

Domingo Alcorta Osa, de Motrico.
Germán Uriguen Ormaechea, de Elgoibar.

Remigio Lombide Unzueta, de Archavaleta.

Rufino Hurtado de Santiago, de Archavaleta.

Angel Murúa Alcorta, de Legazpia.

José Echevarría Chasco, de Legazpia.

José Aparicio Errasti, de Legazpia.

Telesforo Molinero Albiz, de Villarreal.

Vidal Guillén Pascual, de Villarreal.

Ignacio Chinchurreta Antía, de Villarreal.

Tomás Armanies Asín, de Villarreal.

Demetrio Núñez Núñez, de Mondragón.

Fernando Sanz Núñez, de Mondragón.

Ambrosio Alcey Guridi, de Oñate.

Emeterio Oyanguren Arana, de Mondragón.

Venancio Elorza Lupierro, de Eibar.

Antonio Zumarán Mendicute, de Eibar.

Sergio Dávila Llamas, de Eibar.

Andrés Prieto Arana, de Eibar.

Eugenio Bustinduy Olalde, de Eibar.

Manuel Riestra Alvarez, de Eibar.

Agustín Erquiaga Ojanguren, de Eibar.

Carmen Iriondo Ugarteburu, de Eibar.

Alejandro García Rojo, de Eibar.

Sergio Arrizabalaga Cortabarría, de Eibar.

Pedro Apellániz Vivanco, de Eibar.

Perpetuo Avila Gutiérrez, de Eibar.

Vergara, 25 de junio de 1943.—
El Juez, José Zavala y Juaristi.—
El Secretario, Lic. Lorenzo Sarmiento.

15.918.

Villanueva y Geltrú

Don Joaquín Castro Mateo, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por acuerdo de la Audiencia Provincial de Barcelona, se tramitan expedientes contra:

Francisco Sisa Hernández, hijo de Miguel y Manuela, fogonero natural

y vecino de esta villa, en virtud de diligencias recibidas del Juzgado de Manresa.

Juan Vidal Matas, de treinta y tres años, casado, labrador, hijo de Juan y Enriqueta, natural y vecino de San Pedro de Ribas, en este partido judicial.

Villanueva y Geltrú, 1.º de julio de 1943.—El Juez, Joaquín Castro Mateo.—El Secretario, Andrés Amo, 16.096 y 7.

LIBRE DISPOSICION DE BIENES

AUDIENCIAS PROVINCIALES

Barcelona

Por la Audiencia Provincial de Barcelona, en el expediente seguido con el número 3.742, del Tribunal, y 276 del Juzgado número 3, de los de esta ciudad, se ha dictado sentencia absolviendo al inculcado Francisco Mirabent Villaplana, recobrando éste la libre disposición de sus bienes.

Barcelona, 25 de junio de 1943.—
El Secretario (ilegible)—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

15.940.

Bilbao

Don Valeriano Peña González, Oficial primero de Sala de la Audiencia Provincial de Bilbao y Secretario de la Sala Especial de Responsabilidades Políticas de la misma.

Certifico: Que por esta Sala Especial se han dictado las siguientes resoluciones:

Exp. núm. 657, de 1941, seguido contra don José Rezola Iturrarán, absuelto por sentencia de 15 de mayo de 1943.

657 de 1941, contra don Francisco Asporosa Aristondo, absuelto por sentencia 15 de mayo de 1943.

657 de 1941, contra don Luciano Aguirrebaltategui Beiga, absuelto por sentencia 15 de mayo de 1943.

657 de 1941, contra don Cándido Marcká Uriaguereña, absuelto por sentencia de 15 de mayo de 1943.

657 de 1941, contra don Luis de Epalza Basañez, absuelto por sentencia de 15 de mayo de 1943.

205 de 1942, contra don Baltasar Amézaga Lezama, absuelto por sentencia de 18 de mayo de 1943.

74 de 1942, contra doña Ignacia Gaya Muñoz, absuelta por sentencia de 21 de mayo de 1943.

83 de 1942, contra don Rufino Higuera Llorente, absuelto por sentencia de 1 de junio de 1943.

317 de la Comisión, seguido contra don Carlos Aizola G. de Castellón, absuelto por sentencia del Tri-

bunal Nacional de 11 de junio del año 1943.

El Secretario, Valeriano Peña. — Visto bueno, el Presidente, Luis F. Gómez.

15.999

Don Valeriano Peña González, Oficial primero de Sala de la Audiencia Provincial de Bilbao y Secretario de la Sala Especial de Responsabilidades Políticas de la misma.

Hago saber: A todas las entidades, tanto oficiales como particulares y al público en general, que el expedientado que a continuación se menciona ha hecho efectiva la sanción económica que le fué impuesta, por la que recobra la libre disposición de sus bienes:

Juan Eguzquiza Aldcoa, mayor de edad, soltero, cesante y vecino de Berango.

Bilbao, 30 de junio de 1943.—El Secretario, Valeriano Peña. — Visto bueno, el Presidente, Luis F. Gómez.

16.112.

Ciudad Real

Se hace público que por resolución de este Tribunal, recaída en los expedientes de 1943 que se expresan, seguidos a los inculcados que se mencionan, éstos, por virtud de dicha resolución, han recobrado la libre disposición de sus bienes:

156, Esteban Gómez Gallego, vecino de Fuente del Fresno.

155, Félix García Cruz, vecino de Infantes.

154, Paz Gómez Rodríguez, vecino de Ciudad Real.

153, Antonio Gallego Lillo, vecino de Fuencaliente.

152, José Cerral Chocano, vecino de Miguelturra.

151, Buenaventura Orriaga Labrador, vecino de Arenas de San Juan.

146, Eduardo Gallego Fernández Pacheco, vecino de Daimiel.

145, Manuel Gallo Hurtado, vecino de Ciudad Real.

144, Dionisio Gómez Gómez, vecino de Ciudad Real.

143, José Ramón García Gallego, vecino de Infantes.

141, Francisco Jiménez González, vecino de Ciudad Real.

140, José Izquierdo Camacho, vecino de Manzanares.

138, Daniel Horcajada Serrano, vecino de Almagro.

137, Diego Herrera Serrano, vecino de Ciudad Real.

136, Agustín Girela Alcaraz, vecino de Puertollano.

127, Rafael Angel Rodríguez, vecino de Puertollano.

112, Manuel Belmonte Sánchez, vecino de Mestanza.

95, Manuel Cea Fernández, vecino de Torrenueva.

94, José Camacho Morcillo, vecino de Bolaños.

93, Julio Cornejo Cort, vecino de Valdepeñas.

92, Natalio Clemente Bermejo, vecino de Almodóvar del Campo.

90, Elena Herrera González, vecino de Almagro.

75, Rafael Mínguez Linares, vecino de Terrinches.

76, Pedro Monroy Duque, vecino de Cabezarados.

73, Manuel Julián Moya Moya, vecino de Villahermosa.

65, Orencio Patón Morcillo, vecino de Terrinches.

63, Lucio Vaquero Justel, vecino de Alcázar de San Juan.

54, Sebastián Palomo Rincón, vecino de Piedrabuena.

38, Benigno Cardoñoso Negretti, vecino de Ciudad Real.

29, José Entenza Piñero, vecino de Infantes.

19, Fermín Espinosa Sánchez, vecino de Malagón.

18, Juan de Dios González, vecino de Terrinches.

15, Pablo Franco Escudero, vecino de Chillón.

105, Eladio Martín Ballesteros, vecino de Valdepeñas.

194, José Vicente Matco de la Higuera, de Manzanares.

193, Dionisio Pozos García, vecino de Puertollano.

192, Juan Ruiz-Olivares Bautista de Vivar, vecino de Valdepeñas.

191, Joaquín Raya Canales, Félix Ascensio González y Ceferino Cid Marchante, vecinos de Puertollano.

190, Elías Ruiz Casero, vecino de Valverde.

187, Fermín Rodríguez Madrid, vecino de Carrón Cva.

178, María Jesús Navas Hervás, vecina de Abenojar.

175, Pedro Navas Domínguez, vecino de Villarta San Juan.

174, Balbino Navarro Prieto, vecino de Alhambra.

162, Nemesio Gutiérrez Gómez, vecino de Fuencaliente.

161, Joaquín García Sánchez, vecino de Ciudad Real.

160, Fernando García Villaraco, vecino de Torralba Cva.

159, Eugenio Granados de la Rubia, vecino de Santa Cruz de Mudela.

136, José Ramón Castellanos Moya, vecino de Villahermosa.

35, Gregorio Casado Galiana, de Manzanares.

34, Anastasio Cerdá Fernández, de Cabezarados.

33, Damián Díaz Cortés, de Manzanares.

11, Martín Flores Ocaña, de Poblete.

12, Carmen Fernández Horcajada, de Almagro.

10, José García Fernández, de Santa Cruz de Mudela.

8, Isidoro Gallego Serrano, de Chillón.

7, Antonio Gómez García, de Herencia.

6, Socorro García Racionero, de Argamasilla de Cva.

5, Ramón Fernández Ramírez, de Almagro.

4, Esteban Gómez Alegría, de Daimiel.

3, Domingo García Flores, de Argamasilla de Cva.

1, Magdalena García Santos, de Fuente el Fresno.

39, Conrado Cuevas Mohedano, de Ciudad Real.

32, Esther Delgado Laguna, de Puertollano.

62, Vidal Ramírez López, de Pedro Muñoz.

16, Alfonso Fernández Illescas, de Herencia.

147, Clemente Gijón Velasco, vecino de Abenojar.

150, Jesús Gómez Rodríguez, de Fernán Caballero.

157, Dionisio Gil Llanos, de Ciudad Real.

158, Isidoro García Nuño, de Santa Cruz de Mudela.

178, Emilio Navarro López, de Ciudad Real.

9, Jacinto Gavilán Iriarte, de Argamasilla de Cva.

14, Antonio Fernández López, de Guadálmez.

17, Santos Gómez Pastrana, de Manzanares.

22, Miguel Escribano Sánchez, de Villarrubia de los Ojos.

23, Demetrio Escribano Romero, de Campo de Criptana.

40, Alfonso Cano Casa, de Manzanares.

28, Ramón César Rodríguez, de Villanueva de la Fuente.

29, Víctor José Duque Redondo, de Fuencaliente.

30, Leoncio Daza Andrés, de Almodóvar del Campo.

31, Antonio Díaz Rodríguez, de Villahermosa.

37, José Ceballos Nieto, de Guadálmez.

41, Angel Corrales Sánchez, de Daimiel.

42, Francisco Casado Simarro, de La Solana.

43, José Carretero Barrajon, de Almagro.

60, Antonio Mendoza Romero, de Terrinches.

139. Cándido Herrera Aceña, de Valverde.
142. Angel Jiménez Crespo, de Membrilla.
Ciudad Real, 28 de de junio de 1942.—El Secretario A. Cerecada.—V.º B.º, el Presidente, César Camargo.
16.075 a 80.

Granada

Don Alfonso Pérez Martínez, Presidente del Tribunal de Responsabilidades Políticas de Granada.

Hago saber: Que habiéndose satisfecho por Manuel Alonso Palomares, vecino de Salobreda, la totalidad de la sanción económica que le fué impuesta por el extinguido Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, recobre aquél la libre disposición de sus bienes, levantándose los embargos, trabas y medidas precautorias que sobre sus bienes hubiere.

Granada, 1 de julio de 1943.—El Presidente del Tribunal, Alfonso Pérez.

16.088.

Don Alfonso Pérez Martínez, Presidente del Tribunal Provincial de Responsabilidades Políticas de Granada.

Hago saber: Que habiéndose satisfecho por don Antonio Blasco Díaz, vecino de Granada, la totalidad de la sanción económica impuesta a éste en expediente número 2.853 de 1941, seguido por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, recobra éste la libre disposición de sus bienes, levantándose los embargos, trabas y medidas precautorias que sobre los bienes del causante hubiere.

Granada, 23 de junio de 1943.—El Presidente del Tribunal, Alfonso Pérez.—El Secretario, Joaquín Roldán.

16.089.

Lérida

Por haberse dictado sentencia por el Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas con fecha 27 de mayo último absolviendo al inculpado José Ballester Arán de las sanciones impuestas por sentencia del extinguido Tribunal Regional de Barcelona, en méritos de expediente número 239, del cual dimana el rollo 2.291 de 1940, ha recobrado dicho inculpado la libre disposición de sus bienes.

Lérida, 22 de junio de 1943.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

15.945.

San Sebastián

Por haberse dictado sentencia absolutoria en el expediente de Responsabilidades Políticas, seguido con el número 2.479 del extinguido Tribunal de Responsabilidades Políticas de Pamplona, contra Apolinar Ezponda Sorondo, vecino de Fuenterrabía, ha recobrado dicho encartado la libre disposición de sus bienes.

San Sebastián, 3 de julio de 1943.—El Presidente, Cirilo Barcáiztegui.—El Secretario (ilegible).

16.092.

Por haber sido satisfecha totalmente la sanción de doscientas pesetas que le fué impuesta a Francisco Sáez Izaguirre, vecino de San Sebastián, en el expediente de Responsabilidades Políticas número 1.795 del extinguido Tribunal de Pamplona, ha recobrado dicho encartado la libre disposición de sus bienes.

San Sebastián, 2 de julio de 1943.—El Presidente, Cirilo Barcáiztegui.—El Secretario (ilegible).

16.122.

Por haberse sobreseído los expedientes seguidos con los números que se indican, del extinguido Tribunal de Responsabilidades Políticas de Pamplona, contra los encartados que se mencionan, se hace saber que han recobrado la libre disposición de sus bienes los siguientes:

Núm. 2.385, Ramón Lasa Jauregui, vecino de Andoain.

2.480, Antonio Salaverria Zuzarrégui y Gregorio Izaguirre, de Fuenterrabía.

3.097, José Olloquiegui Eneterrea, de Alegria de Oria.

3.330, Eusebio Eizmendi Urdampilleta, de Azpeitia.

3.333, Francisco Zabaleta Lete, de ídem.

3.334, Fernando Urquizu Odriozola, de ídem.

3.337, Benito Azcune Guridi, de ídem.

3.341, José María Garmendia Cincunegui, de ídem.

3.787, Aurelio Garri Martínez, de Irún.

3.788, José Aseguinolaza Aracama, de ídem.

3.790, Sebastián Vicente Alvarez, de ídem.

3.792, Nicasio Arana Retegul, de ídem.

3.793, Juan Zozaya Elizalde, de ídem.

3.797, Nicanor Narvarte Iraola, de ídem.

3.799, Francisco López Villanueva, de Azpeitia.

3.801, Cayetano Martín Pérez, de ídem.

3.808, Ramón Herrero García, de ídem.

3.816, Antonio Abaigar Echeveste, de ídem.

3.822, Juan Emparán Ugarte, de ídem.

3.826, José María Martiarena Lasa, de ídem.

3.828, Juliana Arbeláiz Alzaga, de ídem.

3.832, Manuela Espinosa Errazquin, de ídem.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Sebastián, 1.º de julio de 1943.—El Secretario (ilegible).—El Presidente, Cirilo Barcáiztegui.

16.013

Sevilla

Don Francisco Cabrero Gallo, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Responsabilidades Políticas de Sevilla.

Hago saber: Que habiendo sido satisfecha la cantidad de mil quinientas pesetas, importe de la sanción económica impuesta en el expediente número 1.196 de 1940 al vecino de Tocina don Fernando de la Hermosa Calvet, recobra éste la libre disposición de sus bienes.

Sevilla, 2 de julio de 1943.—El Secretario, P. H., Pedro Orlóñez.

16.123.

Tarragona

Don Conrado Espín Bregñate, Abogado, Secretario de la Audiencia Provincial de Tarragona.

Certifico: Que en el expediente seguido contra Agustín Codorniu Aragonés con los números 7.265-1.868 de los extinguidos Tribunal Regional y Juzgado Instructor de Responsabilidades Políticas se dictó sentencia por esta Audiencia, en treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, absolviendo libremente de toda responsabilidad política a Agustín Codorniu Aragonés, por lo que recobró la libre disposición de sus bienes.

Tarragona, 28 de junio de 1943.—Conrado Espín.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

15.982.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Arenas de San Pedro

Don Manuel Díaz-Berrio y Cava, Juez de Instrucción de Arenas de San Pedro y su partido.

Hace saber: Que por la insolvencia de los inculcados, con esta fe-

cha se ha dictado auto de sobreseimiento en los expedientes que se expresan:

Número 38 de 1942, contra Emilio García García Segovia, de Pedro Bernardo.

20 de 1942, contra Rufino Segundo González Reina, de Arenas de San Pedro.

19 de 1942, contra Felisa Sánchez Burgos, de idem.

1 de 1942, contra Antonia Martínez Poza, que residió en Arenas de San Pedro.

Lo que se publica a los fines procedentes.

Arenas de San Pedro 30 de junio de 1943.—El Juez de Instrucción, Manuel Díaz-Berrio y Cava.—El Secretario (ilegible).

16.111.

Ciudad Real

Don Eusebio Echevarría Balmaseda, Juez de Instrucción de esta capital y su partido.

Hago saber: Que habiendo sido satisfecha la sanción impuesta al expedientado José Bustamante Castellanos, en la pieza núm. 15, dimanante del expediente núm. 575 del Tribunal Regional, recobra la libre disposición de sus bienes, siendo por tanto este anuncio suficiente para que sin más trámites se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieren llevado a cabo contra los bienes del referido expedientado.

Ciudad Real, 30 de junio de 1943. El Juez, Eusebio Echevarría.

16.002

Don Eusebio Echevarría Balmaseda, Juez de Instrucción de Ciudad Real y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se han sobreseído los siguientes expedientes, recobrando los interesados la libre disposición de sus bienes, teniéndose por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hayan acordado en ellos, sirviendo este edicto de mandamiento para cuantos embargos tengan que levantarse:

Número 3, contra Vicente Briñas, de Ciudad Real.

16, contra Antonio Gómez Benavate, de Ciudad Real.

22, contra Damián Zarca Montes, de Las Casas.

Ciudad Real, 2 de julio de 1943.—El Juez, Eusebio Echevarría, — El Secretario (ilegible)

16.039

Ciudad Rodrigo

Este Juzgado de Instrucción anuncia que por haberse totalmente satisfecho la sanción económica impuesta a Aristóteles González Riesco, vecino de esta ciudad (hoy sus herederos) en el expediente núm. 1.423 del extinguido Tribunal Regional de Valladolid, y núm. 168 de la Audiencia Provincial de Salamanca, ha recobrado dicho encartado la libre disposición de sus bienes, por lo que a mencionado expediente se rehíere; siendo este anuncio suficiente para que, sin más requisitos se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieran podido llevar a cabo.

Ciudad Rodrigo, 26 de junio de 1943.—El Juez, Luis H. Picado.—El Secretario, P. S., Ignacio Elvira.

16.001

Chelva

Don Segundo Tarancón Pastora, Juez de Instrucción de Chelva y su partido.

Hago saber: Que por haber sido satisfecha la sanción económica impuesta a Serafín García Moreno, vecino de Domeño, en el expediente núm. 37 de 1942, ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

Chelva, 28 de junio de 1943.—El Juez, Segundo Tarancón.—El Secretario (ilegible).

16.040

Ecija

Don Pedro María Bugallal del Olmo, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el expediente números 297 y 3.644 de 1941, seguido contra los vecinos de esta ciudad Antonio García Gálvez, Antonio Rodríguez Lucena, Manuel Rueda Luque y José Martín Rodríguez, se ha dictado auto sobreseyendo dicho expediente.

Ecija, 1 de julio de 1943.—El Juez, Pedro Bugallal.—El Secretario, Joaquín Ramos.

16.041

Don Pedro María Bugallal del Olmo, Juez de Instrucción del partido de Ecija.

Hago saber: Que ha sido sobreseído el expediente núm. 287 y 3.634 de 1941, seguido contra Manuel Pilero Rojas y José Jiménez Aire, vecinos de Ecija.

Ecija, 30 de junio de 1943. — El Juez, Pedro Bugallal.—El Secretario, Joaquín Ramos.

16.042

Don Pedro María Bugallal del Olmo, Juez de Instrucción del partido de Ecija.

Hago saber: Que por auto fecha dieciséis del pasado mes de junio, hoy firme, ha sido sobreseído el expediente números 290 y 3.637 de 1941, contra los vecinos de Ecija José Caraballo Caraballo, Fernando del Marco Arroyo, Manuel Fernández Segura y Manuel Rodríguez Rodríguez.

Ecija, 3 de junio de 1943.—El Juez de Instrucción, Pedro M. Bugallal, El Secretario (ilegible).

16.086.

Híjar

Se hace saber que ha sido sobreseído el expediente que se seguía contra Joaquín Navarro García, y en su consecuencia éste ha recuperado la libre disposición de sus bienes.

Híjar, 2 de julio de 1943. — El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

16.043

La Estrada

Se hace saber por el presente que habiendo sido satisfecha totalmente por el expedientado Manuel Esmoris Bouzas la sanción económica que le fué impuesta por el Tribunal Regional de La Coruña, en expediente número 150 de 1940, ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

La Estrada, 30 de junio de 1943.—El Secretario, Manuel Lois Vidal.

16.117 (bis).

Se hace saber por el presente que, habiendo sido satisfechas totalmente por los expedientados Ramiro Panela Quiveo, José García Villar y Jesús Gómez Souto las sanciones económicas que les fueron impuestas por el Tribunal Regional de La Coruña en expediente núm. 145 de 1940, tales sancionados han recobrado la libre disposición de sus bienes.

La Estrada, 1 de julio de 1943.—El Secretario, Manuel Lois Vidal.

16.117

Nules

Don José Blanes y Pérez, Juez de Instrucción de Castellón, con jurisdicción prorrogada en el de Nules.

Hago saber por medio del presente haber satisfecho la sanción económica de trescientas pesetas impuesta por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas en exp-

diente número 4.757 de 1940 contra Eneas Pérez Galién, vecino de Onda, levantándose cuantos embargos pesen sobre la propiedad del mismo. Nules, 28 de junio de 1943.—El Juez, José Blanes.—El Secretario, Anibal Vidal.

16.010

Don José Blanes y Pérez, Juez de Instrucción de la ciudad de Castellón, con jurisdicción prorrogada en el de Nules y su partido.

Se anuncia por medio del presente el haberse sobreseído el expediente número 6.640 de 1941, contra Julián Parla Cano, vecino de Almenara; levantándose cuantos embargos pesen sobre la propiedad del mismo. Nules, 30 de junio de 1943.—El Juez, José Blanes.—El Secretario, Anibal Vidal.

16.011

Peñaranda de Bracamonte

Don Julio Ortega San Román, Juez de Instrucción de Peñaranda de Bracamonte y su partido.

Hago saber: Que por haber pagado totalmente el inculpado Miguel Alonso Tavera, vecino de Tordillos, la sanción económica que le fué impuesta en el expediente núm. 2.345, ha recobrado el mismo la libre disposición de sus bienes, siendo suficiente este anuncio para que, sin más requisitos, se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieran podido llevar a cabo.

Peñaranda de Bracamonte, 5 de julio de 1943.—El Juez, Julio Ortega.—El Secretario, P. H., Vicente de la Fuente Gómez.

16.119

Pina de Ebro

Don Rafael Miravete Oms, Juez de Instrucción de Pina de Ebro y su partido.

Hago saber: Que los inculpados cuya relación se inserta a continuación han satisfecho totalmente las sanciones que les fueron impuestas por la jurisdicción competente, como resultado de los expedientes tramitados contra los mismos por la responsabilidad política en que se les consideró incurso.

En su consecuencia, los expresados tienen recuperada la libre disposición de sus bienes. Lo que se hace saber para general conocimiento y en especial de los interesados, a fin de que éstos, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan instar cual-

quier petición en orden a la devolución o levantamiento de trabas que pesen sobre sus bienes, con la advertencia que transcurrido este plazo se decretará el archivo de los autos:

Raimundo Puértolas Orduña, de Farlete.

Romualdo Gallego Aguilar, de Fuentes de Ebro.

Faustino Pueyo Gálvez, de Nuez de Ebro.

Pina de Ebro, 5 de julio de 1943. El Juez, Rafael Miravete.—El Secretario, Antonio Pérez.

16.120

Priego

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de Instrucción de Priego (Cuenca) y su partido.

Hago saber. Que habiendo satisfecho el inculpado Rufino Castellanos Peñalver, vecino de Priego, la sanción económica que le fué impuesta en el expediente núm. 2.226, recobra la libre disposición de sus bienes.

Priego (Cuenca), 3 de julio de 1943.—El Juez, Eduardo Torres.—El Secretario accidental, Pedro Rivero.

16.111

Valladolid

Don Mariano Gimeno Fernández, Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que por haber sido sobreseídos los expedientes seguidos en este Juzgado contra los individuos que se expresan, éstos han recobrado la libre disposición de sus bienes y cesado las medidas precautorias de todo género que contra los mismos se hubieren dictado:

Victoriana Herráez Betelvida; expediente núm. 20.

Félix de Castro Maseda; exp. 38. Nemesio Rodríguez Cubero; expediente 44.

Joaquín Tellechea Turrillas; expediente 104.

Andrés Martín Díaz; exp., 236.

Eladio Dez Altable; exp., 352.

Isabel Pardo de Pablo; exp., 379.

Jenaro Vicario Ibán; exp., 379.

Gabriela Alonso Miguel; exp., 379.

Aurora García Martín; exp., 379.

José Torres Manuel; exp., 11.069.

Martín Quiroga Alonso; expediente 1.220.

Liberto Villanueva Peláez; expediente 1.220.

Francisco González Merino; expediente 1.220.

Anastasio San José Quiroga; expediente 1.220.

Irene Villegas Sillero; expediente 1.220.

Mauricia Sillero Vázquez; expediente 1.220.

Tomasa Yustos Sanz; expediente 1.220.

Teófila Lara Franco; expediente 1.220.

Emilio Alonso González; expediente 1.221.

Francisco Jiménez Zorita; expediente 1.221.

Luciano de Diego San José; expediente 1.221.

Luis Pérez Villafruela; expediente 1.221.

Eladio Díez Altable; exp. 1.221.

Luis Orobón Fernández; expediente 1.221.

Marcelo Panero Rodríguez; expediente 1.221.

Victoriano Frutos García; expediente 1.221.

Evarista Sabiano Verdugo; expediente 1.262.

Gregoria López Duque; expediente 1.262.

Cruz Barsa Ruiz; exp. 1.262.

Cayetano Nieto Saiz; exp. 1.262.

Fernando Domingo Martín; expediente 1.264.

César del Campo Jurado; expediente 1.264.

Victor Yuste Carpintero; expediente 1.264.

Santiago Alvarez Cantón; expediente 1.268.

Pedro Antonio González Moral; expediente 1.301.

Gerardo Huerva Rivalópez; expediente 1.301.

Cirilo Gómez Fernández; expediente 1.301.

Leonardo Olmedo Muñoz; expediente 1.301.

Sinesio Platón Cernuda; expediente 1.301.

Gaspar Fernández Valentín; 1.301.

Basilio González Berrocal; 1.301.

Victor Domínguez Fernández; expediente 1.301.

Saturnino Patín Verdejo; 1.301.

Julián Pozo González; 1.301.

Joaquín Sánchez Martín; 1.303.

Eugenio Mongil Jiménez; 1.304.

Cesáreo Camargo Velasco; 1.319.

Alberto González Yustos; 1.319.

Teodomiro Sotillo Abril; 1.319.

Modesto Fernández Castán; 1.319.

Teófilo Garrido Martín; 1.319.

Mariano Gallo Santos; 1.319.

Fausto Martín Herreras; 1.319.

Andrés Martín Ortega; 1.319.

Aquilino Rojo Alonso; 1.319.

Mariano Ruiz Velasco; 1.319.

Lucio Lara García; 1.319.

Aureliano Martín Yustos; 1.319.

Higinio Dueñas Cristóbal; 1.319.

Gregorio Camazón Alonso; 1.319.

Victoriano Villegas Sildero; 1.319.

Hilario Velasco Jiménez; 1.319.

Pablo Gallo Sancho; 1.319.

Fernando Martín Yustos; 1.319.

Lázaro Lara García; 1.319.
 Agabio Tamez Vázquez; 1.319.
 Luis Rodríguez Pascual; 1.459.
 Agapito Reyes Redondo; 1.511.
 Arsenio Gómez Gutiérrez; 1.511.
 Adolfo Ruiz González; 1.580.
 Pedro Asegurado Cobos; 1.599.
 Carlos San José Rodríguez; 1.599.
 Lino González Juste; 1.599.
 Rafael Holgueras Sesmero; 1.599.
 José Antonio González López,
 1.599.
 Adolfo del Pozo Nieto; 1.599.
 Herminio Agudo Prieto; 1.599.
 Bernardo Quirós Montalbán; 1.599.
 Rafael Llorente Abajo; 1.599.
 Gonzalo Moya Álvarez; 1.599.
 Teófilo Alonso Álvarez; 1.599.
 Felipe Arribas Martín; 1.599.
 Irineo Angel Ferreira Vallecillo;
 1.722.
 Vicente Rojo de la Cuesta, 1.916.
 Bartolomé Valdejo Muñoz; 2.478.
 José Caballero Catalina; 2.478.
 Vicente Bórquez Guillén; 2.481.
 Adolfo Sánchez del Pozo; 2.484.
 Heliodoro Clavero González; 2.484.
 Dario Gerardo de Castro Olme-
 do; 2.557.
 Elías Palomo González; 2.557.
 Teófilo García García; 2.557.
 Domingo Alcázar Navias; 2.557.
 Crescencio Juárez Ortega; 2.557.
 Segundo Rivera Plaza; 2.557.
 Luciano Montalvillo Molpeceras;
 2.557.
 Saturnino Sánchez de la Cruz;
 2.557.
 Germán Espinilla Pascual; 2.558.
 Restituto Nicolás Berzosa; 2.558.
 Pedro Palencia Torrecilla; 2.558.
 Sótero Rivela Tejero; 2.558.
 Félix Sanz Nuez 2.558.
 Anastasio Ilerguedas de Santos;
 2.558.
 Pedro Castellero Amusco; 2.558.
 Timoteo Rubio Lermo; 2.558.
 Juan Román Moreno; 2.558.
 Teodoro Zamarrón Arranz; 2.558.
 Nemesio Martín González; 2.559.
 Estanislao Espinilla Pascual;
 2.559.
 Ambrosio Martínez Carrión; 2.559.
 Decoroso Sánchez Mambrilla;
 2.559.
 Fortunato Palencia Román; 2.559.
 Pablo Zapatero González; 2.559.
 Luciano González Arranz; 2.559.
 Julián Rivera Román; 2.559.
 Ubaldo Sopena Losada; 2.559.
 Francisco Valverde Miguel; 2.559.
 Severiano García Sánchez; 2.560.
 Evaristo Olmedo Hernández; 2.560.
 Teodoro García Sánchez; 2.560.
 Romualdo Martínez Pastor; 2.560.
 Crescencio Díez de Blas; 2.560.
 Zoilo Saornil Noriega; 2.560.
 Eusebio Lermo de Pedro; 2.560.
 Saturnino Valverde Miguel; 2.560.
 Mariano Maroto García; 2.560.

Casimiro Veganzones Martín;
 2.560.
 Heraclio San José Polo; 2.642.
 Timoteo Torinos Pérez; 2.642.
 Enefino Aorinos Pérez; 2.642.
 Rogelio Torinos Pérez; 2.642.
 Tomás Pinar Álvarez; 2.642.
 Eustasio Vázquez Falcón; 2.642.
 Félix Gijón del Hoyo; 2.642.
 Benjamín Vaquero García; 2.642.
 Benito Pérez Alonso; 2.642.
 Gregorio Manuel Maté; 2.642.
 Jesús Bravo Garcés; 2.642.
 Isidoro Martínez Vidal; 2.642.
 Teófilo Nieto Pinar; 2.642.
 Felicísimo Manuel Maté; 2.642.
 Severino Bravo Garcés; 2.642.
 Blas San José Díez; 2.642.
 Demetrio Bernal Rueda; 2.642.
 Doroteo Bravo Garcés; 2.642.
 Guillermo de la Fuente Veganzo-
 nes; 2.642.
 Senén Martínez Núñez; 2.642.
 Eusinio Bernal Valverde; 2.642.
 Fidel Manuel Rivas; 2.642.
 Celso Ruiz Villanueva; 2.642.
 Petronilo Pinar Álvarez; 2.642.
 Prudencio Bodero Polo; 2.642.
 Maximiliano Corona Blanco; 2.642.
 Teófilo Manuel Rivas; 2.642.
 Licerio Vázquez Falcón; 2.642.
 Miguel Vázquez Mucientes; 2.642.
 Manuel Bravo Pérez; 2.642.
 Pedro Herrera Maté; 2.642.
 Hilario Delgado Rodríguez; 2.642.
 Isidro Manuel Alonso; 2.642.
 Fabriciano Manuel Alonso; 2.642.
 Braulio Manuel Alonso; 2.642.
 Conrado Palenzuela Rivas; 2.642.
 Tomás Samaniego Alonso; 2.642.
 Benito Sánchez Manuel; 2.642.
 Teodoro Sánchez Manuel; 2.642.
 Gregorio Vázquez García; 2.642.
 Angel Pinar Vázquez; 2.642.
 Nicanor Ruiz Villanueva; 2.642.
 Román Sánchez Valdés; 2.642.
 Julián Manuel Maté; 2.642.
 Victoriana Heráez Betelvide;
 2.826.
 Andrés Fernández García; 3.374.
 Jesús Fraile Rueda; 3.690.
 Francisco Mariscal Fernández;
 3.795.
 Florinda Martín Sánchez; 3.714.
 Pedro Sánchez Fernández; 3.716.
 Octavio Undabarrena; 3.717.
 Félix Sánchez García; 3.731.
 Agustín Sancho de Pedro; 3.737.
 Pedro Rabanillo; 3.748.
 Enrique Velloso Ortega; 4.908.
 Nemesio Alonso Gómez; 4.971.
 Eladio Alonso Miguel; 4.972.
 Fermín Arrondo Arés; 4.976.
 Pedro Agustín Alonso; 4.998.
 Doroteo Antón Requejo; 5.000.
 Valladolid, 2 de julio de 1943.—El
 Juez, Mariano Gimeno.—El Secreta-
 rio, Fernando Montes.
 16.052

Vitigudino

Don Policarpo Cuevas Trilla, Juez de Instrucción de Vitigudino y su partido.

Hago saber: Que por haber satisfecho totalmente el inculcado Manuel Nacar Hernández, vecino de Vitigudino, la sanción que le fué impuesta en el expediente núm. 3.511 de 1941, de Responsabilidades Políticas, ha recobrado dicho encartado la libre disposición de sus bienes, por lo que a este expediente se refiere, siendo este anuncio suficiente para que sin más requisitos, se tengan por levantados todos los embargos y medidas precautorias que en los mismos se hubiesen podido llevar a cabo.

Vitigudino, 25 de junio de 1943.—El Juez de Instrucción, Policarpo Cuevas.—P. S. O., el Secretario judicial, Juan de Dios González.

16.053

Don Policarpo Cuevas Trilla, Juez de Instrucción de Vitigudino y su partido.

Hago saber: Que por haber satisfecho totalmente el inculcado Daniel Méndez López, vecino de Sobradillo, la sanción que le fué impuesta en el expediente núm. 1.050 de 1940, de Responsabilidades Políticas, ha recobrado dicho encartado la libre disposición de sus bienes, por lo que a este expediente se refiere, siendo este anuncio suficiente para que sin más requisitos, se tengan por levantados todos los embargos y medidas precautorias que en los mismos se hubiesen podido llevar a cabo.

Vitigudino, 25 de junio de 1943.—El Juez de Instrucción, Policarpo Cuevas.—P. S. O., el Secretario judicial, Juan de Dios González.

16.054

Zaragoza

Don Antonio de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Magistrado, Juez de Instrucción número dos de Zaragoza.

Hago saber: Que en los expedientes seguidos contra los inculcados que se expresan, aparecen haber sido satisfecha por éstos la sanción que les fué impuesta por la jurisdicción competente, como resultado de aludidos expedientes. Y en su virtud, he acordado publicar el presente edicto haciendo constar que los mismos inculcados han recuperado la libre administración de sus bienes, para general conocimiento y en especial de los interesados, a fin de

que éstos, en plazo de diez días, puedan instar cualquier petición en orden a la devolución o levantamiento de trabas que pesen sobre sus bienes, con la advertencia de que transcurrido mencionado plazo se decretará el archivo definitivo de los autos.

Vicente Alvarez Duarte.
Feliciano Nuez Blanch.
Isidro Claverías Gracia.
María Calvo Lapuente.
Rafael Franco Escanero.
Valero Marcén Sanz,
Román Olivares Sagardoy.
Francisco Mustiones Martínez.
Tomás Murillo Ferrer.
Faustino Maza Ruiz.
José Valiente Murillo y su esposa.
Francisco Martín Baringo.
Zaragoza, 2 de julio de 1943.—El Juez, Antonio de Vicente Tutor.—El Secretario, P. H. (ilegible).
16.055

CITACIONES Y NOTIFICACIONES

AUDIENCIAS PROVINCIALES

Badajoz

Habiendo sido condenado por sentencia uno de julio a la multa de cinco mil pesetas como sanción económica y por vía de indemnización al Estado al inculcado que a continuación se expresa, se hace público para notificación del mismo:

Expediente núm. 202 de 1942, seguido contra José Gamero Moreno, vecino de Santa Marta.

Badajoz, 1 de julio de 1943.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

16.038.

Zamora

Se hace saber que en el expediente que se tramita, con el número 506 y anteriormente con el 803 del extinguido Tribunal Regional de Valladolid, contra Miguel Méndez Rivas, vecino que fué de Nuez (Alcáñices), ha recaído auto en el que se declara firme la sentencia de fecha 28 de abril de 1940, que condenó al referido Miguel Méndez Rivas a la sanción económica de quinientas pesetas, la inhabilitación absoluta por quince años, con los efectos del artículo 11 de la Ley y la de extrañamiento durante otros quince años.

Lo que se hace público para que sirva de notificación al inculcado, cuyo actual paradero se desconoce, si bien se le supone refugiado en Francia, y al cual se le requiere para que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto, haga efec-

tiva la expresada sanción económica o formule la solicitud y ofrezca las garantías que expresa el artículo 14 de la Ley de 9 de febrero de 1939, bajo advertencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zamora, 3 de julio de 1943.—El Secretario, Elías Herrero.—Visto bueno, el Presidente, Fausto García.
16.098.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Chelva

Don Segundo Tarancón Pastora, Juez de Instrucción de Chelva y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue pieza separada, dimanante del expediente número 904, seguido contra el vecino de esta villa José Cosn Calvo, para la efectividad de la sanción económica de mil pesetas, impuesta al mismo, y en el cual ha recaído una providencia, por la que se ha acordado publicar el presente edicto para hacer saber a los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes del inculcado que deben formular su reclamación ante este Juzgado en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, en la inteligencia de que los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos de su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción.

Chelva, 28 de junio de 1943.—El Juez, Segundo Tarancón.—El Secretario (ilegible).

15.492.

Don Segundo Tarancón Pastora, Juez de Instrucción de Chelva y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue pieza separada, dimanante del expediente número 919, seguido contra el vecino de esta villa Juan Sánchez García, para la efectividad de la sanción económica de 250 pesetas, impuesta al mismo, y en el cual ha recaído una providencia, por la que se ha acordado hacer saber a los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes del inculcado que deben formular su reclamación ante este Juzgado en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, en la inteligencia de que los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos de su derecho definitivamente y no podrán formular ul-

terior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción.

Chelva, 28 de junio de 1943.—El Juez, Segundo Tarancón.—El Secretario (ilegible).

15.943.

Madrid

En el Juzgado de Instrucción número tres se instruye la pieza separada para la efectividad de la sanción económica de mil pesetas, impuestas por el Tribunal Regional de Madrid en expediente número 61 de 1939 a Leonides Escudero Niño, vecino de Madrid, natural de Encinas de Esgueva (Valladolid), de 21 años, soltero y dependiente de comercio, en cuya pieza se ha acordado hacer saber que todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes del citado inculcado deberán formular su reclamación ante este Juzgado en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, en la inteligencia de que los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos de su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción.

Madrid, 2 de julio de 1943.—El Juez de Primera Instancia (ilegible). El Secretario, Pedro Pérez.

16.091.

San Vicente de la Barquera

Don Luis Tejuca del Cueto, Juez de Instrucción de San Vicente de la Barquera y su partido.

Hago saber: Que por orden del Tribunal Provincial se inició expediente para la percepción de las sanciones económicas que ha impuesto a los individuos cuyos expedientes y nombres se expresan, habiendo acordado en providencia del día de hoy publicar el presente a los efectos del artículo 61 de la Ley de 9 de febrero de 1939:

Número 22 del Juzgado y 3.979 del Tribunal Provincial, contra Hilario Rojo Sánchez, vecino de Udías; sanción, novecientas pesetas.

23 del Juzgado y 3.964 del Tribunal Provincial, contra Victoriano Casado Díez, vecino de Udías; sanción, dos mil pesetas.

51 del Juzgado y 3.355 del Tribunal Provincial, contra Alberto Sánchez González, vecino de San Vicente de la Barquera; sanción, dos mil pesetas.

156 del Juzgado y 3.210 del Tribunal Provincial, contra Antonio Torre Posada, vecino de Labarces; sanción, tres mil pesetas.

180 del Juzgado y 3.272 del Tribunal Provincial, contra Rafael Torres Soberón, vecino de Ruiloba;

sanción, dos mil trescientas pesetas.

181 del Juzgado y 3.201 del Tribunal Provincial, contra Juan Francisco Huertas Muñoz, vecino de Prelezo; sanción, tres mil pesetas.

181 del Juzgado y 3.106 del Tribunal Provincial, contra Adriano Coterá Torre; sanción, mil quinientas pesetas.

San Vicente de la Barquera, 28 de junio de 1943.—El Juez, Luis Tejera del Cueto.

16.050

Torrelavega

Don Ignacio Summers e Isern, Juez de Instrucción de Torrelavega y su partido.

Hace saber a todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes de los sancionados que a continuación se expresan, que deberán formular su reclamación ante este Juzgado en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, en la inteligencia de que los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos de su derecho definitivamente y no podrán formular su reclamación ulterior contra el Estado ante ninguna jurisdicción:

José Fernández Campos, vecino de Bárcena de Pie de Concha; pieza de embargo núm. 192.

José Díaz Díaz y Rosario Escobedo García, vecinos de idem; pieza de embargo núm. 221.

Manuel Delgado Herrera, vecino de Suances; pieza de embargo 162.

Isidro Fernández Ruiz, vecino de Coa (Los Corrales); pieza núm. 263.

Antonio Méndez García, vecino de Coa (Los Corrales); pieza 259.

Vicente González Gutiérrez, vecino de Los Corrales de Buelna; pieza núm. 268.

Pedro Collantes Bustamante, vecino de San Felices de Buelna; pieza número 260.

Modesto Bueno Canal, vecino de Barcenaciones (Reocín); pieza 150.

Leogardio Pérez González, vecino de Helguera (Reocín); pieza número 155.

José María Cruz Bolado, vecino de Helguera (Reocín); pieza 235.

Melchor Pérez González, vecino de Caranceja (Reocín); pieza número 153.

Antonio Zunzunegui Quijano, vecino de San Felices de Buelna; pieza núm. 159.

Andrés Ruiz Asuero, vecino de Viérnoles (Torrelavega); pieza número 244.

Germán Marcos Venero, vecino de Torrelavega; pieza 175.

Pedro Aizpeolea Gómez, vecino de Cudón (Miengo); pieza 264.

Claudio Fernández Ruiz, vecino de Sautillana del Mar; pieza 12.

Perfecto Quevedo Gutiérrez, vecino de Cofiño (Arenas de Iguña); pieza 76.

Daniel Luis Ortiz Díaz, vecino de Molledo; pieza 273.

Julio Fernández Paredes, vecino de Villayuso (Cieza); pieza 18.

Dámaso Díaz Tezanos, vecino de Villayuso (Cieza); pieza 91.

Torrelavega, 3 de julio de 1943.—El Juez, Ignacio Summers e Isern. El Secretario, José F. Díaz.

16.095.

Valencia

Don José Jimeno Oleina, Magistrado, Juez de Instrucción número dos de Valencia.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se instruye pieza separada de embargo de bienes contra Enrique Bohorques Bohorques, vecino que fué de Valencia, huido al extranjero, y se hace saber a todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes del inculpado que deberán formular su reclamación ante este Juzgado en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, en la inteligencia de que los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos de su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción.

Valencia, 1 de julio de 1943.—El Juez, José Jimeno.—El Secretario, Adolfo Sirvent.

16.051.

Vigo

Don Emilio Bartolomé Lojo, Juez de Instrucción del distrito número uno de Vigo.

Hace saber a todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo sobre los bienes de Manuel González Saray o Saraiba (a) «Neo», de 53 años, casado, albañil, hijo de Juan y Antonia, vecino de Gondomar (Pontevedra), que deberán formular reclamación ante este Juzgado en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, en la inteligencia de que los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos de su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción.

Vigo, 25 de junio de 1943.—El Juez, Emilio Bartolomé Lojo.—El Secretario, Emilio Carrascoso.

16.014.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Cédula de notificación

En los autos seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número dieciséis, de Madrid, y de que se hará expresión, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia: En Madrid a veintidós de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El señor don Francisco Iniguez Celestino, Juez de Primera Instancia accidental del número dieciséis de esta capital, habiendo visto los presentes autos seguidos en este Juzgado por las reglas del juicio de menor cuantía promovidos por la Sociedad Anónima Banco Español del Río de la Plata, en liquidación, defendida por el Letrado don Miguel Gamba y representada por el Procurador don Aquiles Ulrich, y de otra, como demandados, el Estado, y en su nombre el señor Abogado del Estado, y don Angel Ossorio Gallardo, mayor de edad, Abogado, cuyo domicilio y paradero se desconoce, en estado de rebeldía, sobre tercera de preferente derecho al cobro de un crédito de ciento veintisiete mil veintidós pesetas; y...

Fallo: Que estimando procedente la demanda deducida por escrito fecha dos de febrero de mil novecientos cuarenta y tres por la Sociedad Anónima Banco Español del Río de la Plata, en liquidación, debo declarar y declaro preferente el derecho de ésta sobre el del Estado a cobrar su crédito, que asciende a ciento veintisiete mil veintidós pesetas, con el producto que se obtenga de la venta de los bienes del responsable político don Angel Ossorio y Gallardo, conforme a lo dispuesto en el artículo setenta de la Ley de nueve de febrero de mil novecientos treinta y nueve, satisfaciéndos a dicha Entidad bancaria, una vez verificada aquélla, el expresado crédito, e imponiendo al señor Ossorio las costas de este juicio. Así por esta mi sentencia, que además de notificarse en estrados por la rebeldía del demandado se publicará en los periódicos oficiales de no solicitarse la notificación personal, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Iniguez, Rubricado.»

Publicación: La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el mismo señor Juez que la suscribe ha-

llándose celebrando audiencia pública en la Sala de su Juzgado en el día de su fecha, veintidós de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, y en la misma yo, el Secretario, doy fe.—Ante mí: P. S., Angel Vátriz.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma legal a don Angel Ossorio y Gallardo, de paradero y domicilio desconocidos, expido la presente con el visto bueno del señor Juez, y la firma y sello en Madrid a catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, Manuel Gómez de Parada.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Francisco Iñiguez.

3.867.-A. J.

M A D R I D*Edicto*

Por el presente se hace público para general conocimiento de que en el Juzgado de Primera Instancia número 21 de esta capital se sigue a instancia de doña Alejandra Montero Maroto, expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Julio González y Martínez, natural de Santa Olalla (Toledo), el cual desapareció de su domicilio el día 2 de agosto de 1912.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Madrid a dieciséis de octubre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, Diego Uceda.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Alberto García Martínez.

4.741-0

1.º 24-10-943

VALENCIA*Cédula de emplazamiento*

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia número seis de esta capital, por provido de esta fecha dictado en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que se tramitan en este Juzgado y Secretaría a mi cargo, con el número 237 del corriente año, promovidos por el Procurador don Manuel Rodríguez Martínez, a nombre y en representación de don Jesús Vidal Martínez, contra la herencia yacente y sus ignorados herederos de don Alejandro Teruel Navarro, sobre reclamación de cincuenta y nueve mil novecientas pesetas; por la presente, se emplaza a la parte demandada para que, dentro de nueve días improrrogables, comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con el fin de que sirva de emplazamiento en forma a la parte demandada, ex-

pido la presente cédula que firmo en Valencia a veintinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres. El Secretario Judicial, Liberato Chulá.

3.858.-A. J.

A N T E Q U E R A

Don Daniel Gálvez Cuadra, Abogado y Juez de Primera Instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Enriqueta Mantilla Sotomayor se ha promovido expediente para acreditar a su favor el dominio de los bienes siguientes:

1.º Una casería nombrada de Valdeurracas, en el partido de su nombre, de este término municipal, compuesta de casa de labor, con trece aranzadas de tierra de riego, con trece aranzadas de tierra de secano, equivalentes a 5 hectáreas, 36 centáreas y trece fanegas de tierra de secano, equivalentes a 7 hectáreas, 67 áreas y 25 centáreas; linda: al Norte, con la Realenga, de Granada; Este y Oeste, herederos de don Francisco Ramírez Argüelles y los de don Rafael Chacón, actualmente don Juan Argüelles Atroche, don José García Berdoy Carrera y don Jerónimo Romero Pabón, y al Sur, con el río Guadalhorce, de cuyas aguas toman riego las trece aranzadas dichas.

2.º Una haza de tierra de dos aranzadas, equivalentes a 89 áreas, 44 centáreas, en el partido de Cañada de Es-lava, de este término, en el paraje llamado de entre los dos ríos; linda: al Norte, Este y Oeste, propiedad de don José Muñoz Rubio hoy de don José García Berdoy Carrera, y Sur, con el río de la villa.

3.º Una casa sita en la calle Torronjo, de esta ciudad, marcada con el número veintidós, cuya superficie y distribución no consta; linda: por derecha, entrando, con otra de doña Lutgarda Ruiz, hoy de don Rafael Medrano Reyes; izquierda, la de Antonio Pérez, actualmente de doña Socorro Uribe Mantilla, y espalda, con patios de dichas casas.

4.º Cuatro octavas parte de una participación de 957 pesetas 42 céntimos en las 4.947 pesetas 25 céntimos, en que fué estimado un capital de censo de 14.841 pesetas 75 céntimos, que grava el edificio llamado La Bataneja del Invernizo, que hoy se encuentra en estado ruinoso en su mayor parte, siendo accesorio de la fábrica de hilados llamada de Pérez, por el derecho de agua que pertenecía a La Bataneja y situada en la madre vieja del río de la villa, partido de Peñuela, de este término; linda: por el Este, con el Molino del Invernizo; Sur, con huerto de don Antonio Pérez Romero; Oeste, con rambla de los mismos; y al Norte, con la citada madre vieja.

Y por el presente se cita a los herederos o causahabientes legítimos de don Juan Ortega Mantilla y de los hijos de éste, don Juan y doña Josefa Ortega Torres, que según noticias fallecieron en la ciudad de Martos, y a los herederos o causahabientes legítimos de don Rafael, doña Leonor y doña Milagros Sotomayor Mantilla, fallecidos los dos primeros en Martos, y la última en esta ciudad, en estado de solteros, y todos con el carácter de transmitentes de los bienes descritos, para que en el término de ciento ochenta días comparezcan ante este Juzgado, como asimismo cuantas personas se crean perjudicadas por las inscripciones de dominio que se pretenda a hacer uso de su derecho bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Antequera a 8 de junio de 1943.—El Secretario, Luis Maestre.

3.862-A. J.

P A M P L O N A*Edicto*

El Juzgado de Primera Instancia de Pamplona instruye expediente a instancia de don Manuel Francisco de Pabca García y Puantes, hijo de don José y doña María de la Paz, natural de Puerto de Santa María, donde nació el 15 de mayo de 1896, y vecino de esta ciudad, solicitando se adicione a ambos apellidos formando uno solo.

Lo que se hace público para que formulen su oposición ante este Juzgado los que se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses, a contar de esta publicación.

Dado en Pamplona a 11 de junio de 1943.—El Juez de Primera Instancia accidental, Alfonso de Alzugaray.—El Secretario, José Gómez de la Torre.

3.861-A. J.

P O N T E V E D R A*Edicto*

Por medio del presente se hace saber: Que en el Juzgado de Primera Instancia de Pontevedra se tramita, a instancia de doña María Enriqueta Martínez Herrera, representada por el Procurador don Alejandro Martín Vaqueriza, expediente de declaración de herederos abintestato de su fallecido hermano don Antonio Sabas Martínez Herrera, hijo de Bernardo y Rufina, de cincuenta años, siendo esta capital su último domicilio en España, y su única heredera la expresada promovente, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante dicho Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días.

Pontevedra, 15 de julio de 1943.—El Juez, Serapio del Casero.—El Secretario, Antonio Mosquera.

3.863-A. J.

SAN FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En resolución del día de la fecha, dictada en los autos sobre suspensión de pagos del comerciante don Jaime Bonay Garí, se ha señalado el día diecisiete de noviembre próximo, y hora de las diez, para la celebración de la Junta general de acreedores, en la que será sometida a su aprobación la proposición de pago presentada por dicho comerciante.

Y para que tenga publicidad la referida convocatoria, extendiendo la presente, que firmo en San Felú de Llobregat, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.—Santiago Viscarri.

3.884-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados de a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento civil.

4.821

MORAN MARTIN, Francisco; hijo de Matias y de Maria Antonia, natural de Sevilla, de 40 años, estado casado, camarero, domiciliado últimamente en calle Fernando, 41, principal, primera, de Barcelona; procesado en sumario 173 de 1943, sobre estafa; comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 7, de Barcelona, para constituirse en prisión.

16.379.

4.822

BETTENCOURT VIANA, José; natural de Lisboa, casado, del comercio, de 33 años, hijo de Francisco y de Adelina, domiciliado últimamente en Salamanca, calle de Wellington, 15; procesado en causa 464 de 1940, por el delito de estafa; comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 8, de Barcelona, a fin de constituirse en prisión.

16.380.

4.823

LOPEZ CASABONA, Antonio; natural de Urrea de Gállego, casado, transportista de carbón, de 26 años, hijo de Julián y de Gregoria, domiciliado últimamente en Barcelona, Floridablanca, 131, 3.º, 1.ª y Peñayo, número 8 (Hotel Espléndido); procesado en causa 2 de 1943, por el delito de estafa; comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3, de Barcelona, para constituirse en prisión.

16.382.

4.824

ARBOLES CONESA, Alfonso; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Linares, soltero, del comercio, de 33 años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Urgel, 13, entresuelo; procesado en causa 189 de 1943, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 14, de Barcelona, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16.384.

4.825

GARCIA ZABALO, Carlos; hijo de Marcelino y de Maria, natural de Barcelona, casado, chófer, de 26 años, domiciliado últimamente en esta capital, calle Bacardi, letra A, bajos; procesado en causa 206 de 1943, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14, de Barcelona, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16.385.

4.826

LORENZO MARIN, Antonio; de 34 años, hijo de Juan y de Antonia, natural de Hellín (Albacete), chófer, casado, y domiciliado últimamente en Barcelona, calle Travesera de Gracia, 100, 1.º, 4.ª; procesado en sumario 146 de 1943, sobre estafa; comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18, de Barcelona, para constituirse en prisión.

16.387.

4.827

ALVARADO MONJAS, Eugenio Andrés; de 16 años, hijo de Vicente y de Justina, soltero, natural de Vicálvaro, vecino de Canillas, calle de Buenos Aires, 2 y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario núm. 46, por el delito de robo; comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud, para constituirse en prisión.

16.391.

4.828

ESPES LOU, Daniel, y otros; hijo de Rafael y de Maria, natural y vecino de Muniesa, casado, comerciante, de 48 años, procesados en sumario número 65 de 1935, por juegos prohibidos; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cariñena, a fin de constituirse en prisión.

16.392.

4.829

RIOS MOSCOSO, Manuel; de 17 años hijo de Alejandro y de Josefa, jornalero, natural de Serantes-Oleiros (La Coruña), y vecino de ésta; procesado en sumario 489 de 1941, sobre robo; comparecerá, dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión.

16.414.

4.830

ORTIZ FERNANDEZ, Ignacia; de 19 años, hija de Juan y Marina, natural de Arenzana de Abajo (Logroño), casada; estatura baja; viste abrigo claro; pelo negro con permanente; vecina de Cehegin, y

RUBIO MUÑOZ, José; de 23 años, hijo de José e Isabel, natural y vecino de Cehegin; de acento extremeño, estatura baja, muy tartamudo; casado con la anterior; viste traje marrón oscuro, peinado a raya; procesados en sumario 13 de 1943, sobre hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Haro, para constituirse en prisión.

16.421.

4.831

SANZ GUTIERREZ, Francisco; natural de León, casado, viajante, de 31 años, domiciliado en Madrid; procesado por estafa, en causa 252 de 1942; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva, para ser reducido a prisión, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

16.422.

4.832

PORTELA GARCIA Lidia; de unos 20 años, hija de Benito y Adoración; estatura 1,64 m., morena, teniendo como seña particular una rosa en el lado izquierdo de la nariz; natural y vecina del lugar de Ben (Pontevedra), hoy en ignorado paradero, sirvienta; procesada en sumario número 42 de 1943, sobre hurto; comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lalín, al objeto de ser reducida a prisión.

16.425.

4.833

MARTORELL SALOM, Miguel; de 24 años, hijo de Miguel y de Juana, natural de Palma de Mallorca, soltero, comerciante, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de usurpación de funciones, en sumario 151 de 1942; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida, para constituirse en prisión.

16.426.

4.834

ESCOBAR (a) «el Babia», Ismael, y ANTONIO (a) «Saguero»; de unos 21 años; alto delgado moreno, y unos 17 años; bajo, regular, rubio, respectivamente, domiciliados últimamente en Paterna; procesados en causa número 235 de 1942, por robo, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 2, de Valencia; comparecerán en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.

16.332.

4.835

GOMEZ APARICIO, Pascual; de 37 años, casado, jornalero, natural de Argamasilla de Alba, hijo de José e Isabel, vecino de Villarrobledo; comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Roda, a fin de ser reducido a prisión, por causa 56 de 1941, sobre robo.

16.428.

4.836

MARTIN SILVA, Florentina; conocida por el de Juana Alfonso, de 33 años, casada, natural de Valverde del Fresno, Hoyos; estatura alta, morena, bien parecida, con tres lunares en el rostro, en la parte derecha y debajo del ojo, pelo negro, cortado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcántara, o será detenida.

16.369.

4.837

COLLADA RODRIGUEZ, Ceipstino; mayor de edad, casado, natural de Oviedo, industrial y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo, a constituirse en prisión, en sumario 224 de 1942, sobre corrupción de menores y rapto.

16.458.

4.838

DURAN GERMINE, Cristóbal; natural de Alhama de Almería, casado, motorista, de 31 años, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Luis Santanar, 6, 2.º, 2.ª; procesado en causa 29 de 1942, por el delito de

tenencia ilícita de arma de fuego, seguida ante el Juzgado de Instrucción de San Mateo; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.

16.400.

4.839

GARCIA PEREZ (a) «el Che», José; de unos 51 años, casado, hijo de Dámaso y Josefa, natural y vecino de Medianedo, Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo, de Reinosa, que desapareció de su domicilio en el mes de junio del año próximo pasado, cuyas señas son las siguientes: de regular estatura, delgado, vestía pantalón azul y americana de pana, moreno, pelo negro; para que en el término de diez días, comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Reinosa, con el fin de constituirse en prisión, procesado en sumario 28 de 1943, sobre hurto.

16.460.

4.840

JALME SEQUERA, Manuel; hijo de Francisco y de Valle, de 36 años, natural y vecino de Aznalcázar, con domicilio en calle Hiniesta, 4, del campo, casado, cuya actual residencia se desconoce; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar la Mayor, dentro del plazo de diez días, a fin de constituirse en prisión, en causa 83 de 1941, sobre hurto.

16.470.

4.841

ZABALA SETIEN, Luis; vecino que fué de Rentería y cuyas demás circunstancias personales se ignoran; procesado por estafa, en causa 230 de 1940; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 2, de San Sebastián a fin de constituirse en prisión.

16.471.

4.842

CESPEDES SANCHEZ, Raimundo; de 23 años, soltero, natural de Bayona (Francia), hijo de Ramón y de Otilia, dibujante, y actualmente en ignorado paradero, teniendo su último domicilio en San Sebastián; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 1, de esta ciudad, en el término de diez días, a fin de recibirle declaración en sumario número 66 de 1943, por robo de una máquina.

16.476.

4.843

BENITO NUNEZ, Miguel; de 27 años, hijo de Francisco y Alfonso, soltero, jornalero, natural y vecino de Tomelloso, calle Mayor, 129, residente que fué de Mislata, calle de

Mosén Martín Gades, 13, 3.º; comparecerá, dentro de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente, para constituirse en prisión, seguida por la Audiencia de Valencia, en causa 87 de 1942, sobre robo.

16.487.

4.844

BALLESTER ANDREU, José; de 34 años, hijo de Jerónimo y de Milagros, casado, profesor mercantil, natural de Cartagena, vecino de Medina de Rioseco, cuyo paradero se ignora; procesado en causa que se le sigue con el número 34 de 1943, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tudela a constituirse en prisión.

16.488.

4.845

GONZALEZ ARES, Manuel; hijo de José y Delfina natural de Caldeas de Tuy, soltero, jornalero, de 18 años, domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por hurto; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Tuy, a constituirse en prisión.

16.489.

4.846

RODRIGUEZ, Maximino; hijo de Elena, natural de Pias, (Portugal), casado, labrador, de 30 años, domiciliado últimamente en Vigo, San Roque; procesado por robo; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Tuy, a constituirse en prisión.

16.490.

4.847

MADERO DURAN, Felipa Gregoria; hija de Manuel y Carmen de 57 años, viuda, sin instrucción y de esta naturaleza y vecindad, y

GARCIA MADERO, Andrés; hijo de Juan y Juana, casado con Felipa Madero, de 51 años, sin instrucción y de esta naturaleza y vecindad, cuyo actual paradero se ignore, para que dentro del término de diez días comparezcan ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas, con el fin de ser reducidos a prisión, acordada en sumario 11 de 1940, por corrupción de menores.

16.491.

4.848

MORALES DIAZ, Gregorio; hijo de Gregorio y Antonia, de 20 años sin instrucción, y natural y vecino de Valdepeñas, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Valdepeñas, con el fin de ser reducido a

prisión, acordada en sumario número 223 de 1935, por lesiones.

16.492.

4.849

PEDROS MARTINEZ, Vicente; natural de un pueblo de la provincia de Alicante, soltero, jornalero, de 33 años domiciliado últimamente en Valencia, en ignorado paradero; procesado en causa 163 de 1943, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5, de Valencia, para constituirse en prisión.

16.495.

4.850

GARCIA GOMEZ, Juan Pedro; hijo de Sebastián y de Josefa, de 18 años, soltero, jornalero, natural y vecino de María (Almería); procesado por el delito de hurto en sumario número 6 de 1940; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Yeste (Almería), para constituirse en prisión.

16.501.

4.851

GUERRERO CORDERO, Saturnino, de 23 años, natural de Puebla de Obando, y vecino que fué de Montijo, soltero, del campo, hijo de Mercedes y de Evarista; procesado en causa número 32 de 1942, sobre robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Aiguaciras, para constituirse en prisión.

16.505.

4.852

ALONSO LLAMAS, Antonio; natural de Lorca, vecino de Alicante, de 36 años, hijo de José María y de Josefa, jornalero, domiciliado últimamente en calle Nueva Alta, 113, de Alicante; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almansa; procesado en causa 20 de 1940, sobre robo, seguida por la Audiencia Provincial de Alicante.

4.853

MIGUEL LORENTE, Anselmo; de 39 años, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Valls, número 3. 1.º, 2.º; procesado en méritos de sumario 202 de 1943, sobre robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 8, de Barcelona, para ser reducido a prisión.

16.507.

4.854

PAJARON JIMENEZ, Diego; de 33 años, hijo de Diego y Concepción, soltero, sin profesión natural de Arjona (Jaén), domiciliado últimamente

en Madrid, Castelló, 44; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz; procesado en causa por hurto y estafa, con el número 476 de 1939.

16.510.

4.855

DIAZ GARCIA (a) «Jirafa», Antonio; de 27 años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y Mariana, natural y vecino de Cartagena, en San Rafael, 9, Terraza; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Cartagena, en término de diez días, para constituirse en prisión, por causa número 106 de 1942, sobre hurto.

16.511.

4.856

FERNANDEZ RAMOS, Antonio; de 33 años, hijo de José y de Rosa, casado, natural de Lubrín (Almería), vecino de Argesola (Lérida), cónfer; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carvera; procesado en sumario 21 de 1942, sobre robo.

16.512.

4.857

NARANJO CASTILLO, José de 32 años; estatura regular, delgado, ojos claros, vistiendo pantalón de tela, chaqueta de pana, gorra de bisera y albarcas, vecino que fué de Aznaga, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 182 de 1942 por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fuenteovejuna, para ser reducido a prisión.

16.518.

4.858

GARCIA MUDARRA, Encarnación; de 24 años, hija de Mercedes Garcia, natural de Alcalá la Real, la cual tuvo su domicilio en Lucena; procesada en sumario 101 de 1942, por el delito de robo; comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lucena, para constituirse en prisión.

16.521.

4.859

SILVA RIAL, Agustín; de 21 años, natural y vecino de Cangas, soltero, marinero, hijo de Agustín y Eufrosia, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa 253 de 1941, seguida por la Audiencia Provincial de Pontevedra; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra a fin de constituirse en prisión.

16.529.

4.860

BADIA MANEZ, Francisco; de 20 años, soltero, domiciliado últimamente

te en Valencia, calle Mortaldat, 30; procesado en causa 85 de 1942, por el delito de robos, seguida en el Juzgado de Instrucción de Sagunto; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.

16.530.

4.861

M. SAGARTAL, que usa también el nombre de Sebastian Soler; de unos 45 años; estatura regular, más bien grueso, corto de vista, usa lentes de aumento, habla muy sobado y con acento catalán muy marcado, tocado de boina roja; se hace acompañar de la que dice ser su esposa y al menos de un hijo y una hija entre 12 y 16 años; domiciliados últimamente en Villafranca de Navarra; procesado en el sumario 602 de 1942, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de ser reducido a prisión.

16.534.

4.862

RODRIGUEZ PICAZO, Encarnación; de 26 años, hija de Isidoro y de Rita, soltera; procesada por hurto en sumario 508 de 1942, domiciliada últimamente en San Sebastián; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2, de esta ciudad, a fin de constituirse en prisión.

16.535.

4.863

GOMEZ PEREZ, Adoración; de 28 años, hija de Miguel y de Amalia, soltera, sus labores, natural y vecina de la villa de Guimar (Santa Cruz de Tenerife), con domicilio en la calle del Volcán, que fué el último que tuvo en dicha villa, del que desapareció ignorándose su actual paradero; procesada en sumario 283 de 1940; comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife, para constituirse en prisión.

16.538.

4.864

GARCIA GARCIA (a) «Rana», José; de 21 años, hijo de Nicolás y Silvera, soltero natural del Puerto de la Luz y vecino de Santa Cruz de Tenerife, jornalero, cuyo paradero se desconoce; procesado en sumario 161 de 1933, por robo-atraco; comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife, para constituirse en prisión.

16.539.

4.865

DUEÑAS AGUERO, Eduardo; de 16 años, soltero, jornalero, hijo de Andrés y de Ignacia, natural de Santander, domiciliado últimamente en esta ciudad, Campogiro, 11; procesado en sumario número 13 de 1941, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2, de Santander, a fin de constituirse en prisión.

16.540.

4.866

GONZALEZ MOLINA (a) «El Maño», Manuel; cuyas demás circunstancias se desconocen, y en ignorado paradero; procesado en sumario número 389 de 1942, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2, Valladolid, para ingresar en prisión.

16.542.

4.867

CABALLERO RAMIREZ, Dolores; de veintisiete años, natural de Málaga y vecina de Ronda, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesada en causa 53 de 1943, sobre robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras, para constituirse en prisión.

16.547.

4.868

CALVENTE ROSILLO, Manuel, de 42 años, jornalero, natural de Ronda, hijo de Manuel y de Ana, y residente en Málaga, al parecer; procesado en causa 4 de 1943, sobre robo de prendas de vestir; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras, en término de diez días, para constituirse en prisión.

16.543.

4.869

GARCIA CARRO, Fernando; hijo de Joaquín y de Dolores, casado, de 26 años, empleado, domiciliado últimamente en Alicante, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por cohecho, en causa 248 de 1942; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno, de Alicante, a constituirse en prisión.

16.549.

4.870

MARINO GONZALEZ, Miguel; cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, que es primo del otro procesado, Manuel Correa Orta y que vivió últimamente en Minas de Peña de Hierro, calle Puerta Alegre, siendo el mismo huérfano de padre y madre; procesado en el sumario número 147 de 1941, por robo de joyas; comparecerá en tér-

mino de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aracena (Huelva), al objeto de constituirse en prisión.

16.561.

4.871

VEGA FLORES, Juan Antonio; de 35 años, casado, dibujante, hijo de Antonio y de Pilar, natural de Madrid y vecino de esta capital, domiciliado en calle de Velázquez, número 17, áncora izquierda, y cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario 165 de 1943, por delito de usurpación de funciones; comparecerá, en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2, de Barcelona, para ingresar en prisión.

16.564.

4.872

LIERN MORELL, Rafael; de 20 años, hijo de José e Isabel, natural de La Habana (Cuba), soltero, perito mercantil, domiciliado en Barcelona, calle de Provenza, 371, principal, segunda; procesado en sumario 76 de 1942, sobre usurpación de funciones y tentativa de estafa; comparecerá, dentro del término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16, de Barcelona, con el fin de constituirse en prisión.

16.565.

4.873

PEREZ GIMENEZ, Antonio Juan; de 22 años, ambulante, gitano, hijo de José y de Manuela; estatura baja, moreno, ojos y pelos negros, a fin de que en término de diez días, comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Briviesca; procesado en causa 27 de 1943, sobre lesiones, para ser reducido a prisión.

16.560.

4.874

FERREIRO BRANDARIZ, José de 26 años, chófer, hijo de Antonia, natural de Carral y vecino de La Coruña; procesado en sumario núm. 317 de 1942 sobre hurto; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1, de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión.

16.583.

4.875

FRAGA BERMUDEZ, Jesús Luis; de 28 años, jornalero, hijo de Luis y de Camila, natural de La Coruña y vecino de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 69 de 1942; comparecerá, dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión.

16.584.

4.876

MONTEAGUDO, Gloria; de unos 23 años, natural de Bobadilla, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Diputación, 262, 3.º, 1.ª, hoy en ignorado para dero; comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 10, de Barcelona; procesada en sumario número 165 de 1942, sobre hurto, a fin de constituirse en prisión.

16.561.

4.877

HEREDIA FLORES, Pedro, natural de Majacar, soltero, de 18 años, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Lepanto, 262, principal, segunda; procesado en sumario núm. 17 de 1942, sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Igualada, para ser reducido a prisión.

16.065.

4.878

VIANA GONZALEZ, Isabel; de 27 años, viuda, natural de Rincón de Soto, Lugo y que se dice domiciliada en Madrid, carretera de Aragón, número 118, 1.º, cuyo paradero y demás circunstancias actuales se ignoran; para que en el término de diez días comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, a constituirse en prisión, decretada por auto de procesamiento en 12 del pasado abril, previniéndola que de no comparecer será declarada rebelde.

16.586.

4.879

ROLDAN SANCHEZ, Serafín; vecino de Restabal, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 397 de 1942, sobre rapto, estupro y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Granada, para constituirse en prisión.

16.588.

4.880

BALSA RIBAS, Juan; de unos 24 años, soltero, sirviente, natural de Villajuán, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario por el delito de hurto, con el número 27 de 1943; comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Estrada, para ser reducido a prisión.

16.589.